

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**



**TESIS DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INTERNACIONALISTA**

**TEMA: Política de inclusión Productiva y Participativa implementada en Ecuador y su
incidencia en Latinoamérica como cooperación Regional. Caso de Estudio: Misión
Solidaria Manuela Espejo 2014.**

**AUTOR: MARÍA DOLORES BANDA
DIRECTOR DE TESIS: CRISTIAN BRAVO**

2015.

Declaración de autoría y honestidad académica

María Dolores Banda, 1713144523 estudiante egresado de Diplomacia y Relaciones Internacionales, Facultad de comunicación y ciencias sociales.

Declaro que: El tema Política de inclusión Productiva y Participativa implementada en Ecuador y su incidencia en Latinoamérica como cooperación Regional. Caso de Estudio: Misión Solidaria Manuela Espejo 2014. Presentado como trabajo de tesis de fin de carrera en Diplomacia y Relaciones Internacionales para optar el título de Internacionalista.

Es de autoría exclusiva como producto de mi esfuerzo personal, que las ideas, enunciaciones, citas integrales e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), serán citadas de forma clara y estricta tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Al no respetar esta declaración estoy plenamente consciente de que será objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

Quito DM, 15 de juli de 2015

Autorización de derechos de propiedad intelectual

Yo, María Dolores Banda con CI 1713144523 en calidad de autora del trabajo de investigación “Política de inclusión Productiva y Participativa implementada en Ecuador y su incidencia en Latinoamérica como cooperación Regional. Caso de Estudio: Misión Solidaria Manuela Espejo 2014.”, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponde, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 15 de julio del 2015

Certificación de director

Por la presente dejamos constancia que el Plan de Trabajo de tesis, presentado por la señorita Maria Dolores Banda, para optar por el Título o Grado, cuyo tema es: “Política de inclusión Productiva y Participativa implementada en Ecuador y su incidencia en Latinoamérica como cooperación Regional. Caso de Estudio: Misión Solidaria Manuela Espejo 2014.” Fue leído y asesorado hasta el final, en tal virtud, certificamos que es fruto del trabajo del autor y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Derecho y comunicación.

Atentamente,

Cristian Bravo
Director de Tesis

Agradecimiento:

“La gratitud es la memoria del corazón” – Lao Tsé

Agradezco a todos los profesores que guiaron mi camino dentro de la Universidad Internacional, en especial a Franklin Barriga y Alejandro Suarez; Agradezco también a Cristian Bravo que con paciencia supo guiar mi trabajo de tesis; A mi papá, mamá y hermano por haber sido fuente de apoyo durante todos estos años y me han enseñado a perseguir y cumplir mis metas. Y a Francisco, quien me brindo todo su apoyo, amor y amistad durante todo este proceso.

Dedicatoria:

A Dios, por haberme dado a los mejores guías de vida, abuelos y padres. Gracias a su apoyo esta meta ha sido alcanzada.

Tabla de contenido

Declaración de autoría y honestidad académica	II
Autorización de derechos de propiedad intelectual	III
Certificación de director	IV
Agradecimiento:.....	V
Dedicatoria:.....	V
Resumen:.....	1
Palabras Clave:.....	1
Abstract:.....	2
Introducción:	3
Pregunta de Investigación:	4
Objetivos Específicos:	4
Justificación:	4
Metodología:.....	5
CAPITULO I: MARCO TEORICO	6
1.1. Discapacidad:.....	6
1.1. Inclusión Social:.....	8
1.2. Interdependencia:.....	9
1.3. Interdependencia Compleja:	12
1.4. Teoría Linkage:.....	14
1.5. Realismo:	16
1.6. Constructivismo:.....	17
1.7. Regionalismo:	18
1.8. Cooperación Regional:.....	19
CAPITULO II: MISIÓN SOLIDARIA MANUELA ESPEJO EN EL ECUADOR.....	23
2.1 Antecedentes Históricos.....	23
Políticas para discapacitados en el sector salud: Objetivos, Metas y Acciones.....	25
Políticas para discapacitados en el sector educativo: Objetivos, Metas y acciones.....	26
2.1.2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.....	31
2.1.3. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999).....	32
2.1.4. Constitución de la República del Ecuador (2008)	33
2.1.5. Plan Nacional del Buen vivir 2009-2013	35

2.2. Normativa establecida desde 1965 previo a la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo.....	37
2.3. Normativa jurídica actual a favor de las personas con Discapacidades en Ecuador.....	39
2.4. Creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo.	43
2.4.1. Estructura de la Misión Solidaria Manuela Espejo.	44
2.5. Retos hacia el Futuro - Administración Glas.	48
CAPÍTULO III: EFECTOS DE LA MISIÓN SOLIDARIA MANUELA ESPEJO EN EL EXTERIOR, RÉPLICAS DE LA MISIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL.	53
3.1. Difusión de la Misión Solidaria Manuela en el exterior.	54
3.2. Caso Uruguay: Uruguay sin Barreras.....	60
3.3. Caso Perú: Tumbes accesible.....	63
3.4. Caso Paraguay: Paraguay vive la inclusión.....	66
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
4.1. Conclusiones:	70
Recomendaciones:	75
ANEXOS	76
Bibliografía	85

Resumen:

La Misión Solidaria Manuela Espejo surge en el Ecuador en el año 2009 con base en los principios y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y en los derechos escritos en la Constitución de la República. El fin de la misión es impulsar una política inclusiva y participativa que ayude a las personas con discapacidad a tener un buen vivir, como lo sugiere nuestra Constitución.

Varios países de la región siguieron el ejemplo del Ecuador en base a la Misión Solidaria Manuela Espejo y se crearon vínculos que brindarían asistencia técnica y de cooperación regional para realizar réplicas en los países de Perú, Uruguay y Paraguay. Por lo tanto, para el análisis y justificación del estudio se analizará a la cooperación regional dada por la Misión Solidaria Manuela Espejo desde el punto de vista de las teorías del regionalismo y la interdependencia en las Relaciones Internacionales.

Por lo tanto, el objetivo general de la investigación será analizar la influencia de una política de inclusión productiva y participativa en Latino América como forma de cooperación regional. El caso de estudio será la Misión Solidaria Manuela Espejo.

La metodología usada para la investigación será de tipo cualitativo descriptiva debido a que se realizará un análisis de la teoría e información sobre los procesos de integración e inclusión que se han dado en torno a la temática de discapacidades.

Finalmente, se espera ver cómo una política impulsada por el Ecuador tuvo capacidad de réplica en Perú, Uruguay y Paraguay. Además de ello, se realizará una evaluación de la política pública en Ecuador y cuáles han sido las temáticas abordadas por la misma.

Palabras Clave:

Solidaridad Internacional; Cooperación internacional; Política internacional, social

Abstract:

Misión Solidaria Manuela Espejo Beginin 2009 based on the principles and objectives of the National Plan for Good Living, and the rights that are written into the Constitution. The purpose of the mission is to promote an inclusive policy that helps people with disabilities to have a better life in different ways.

Several countries in the region followed Ecuador's example based on Manuela Espejo Solidarity Mission. They ask Ecuador to provide technical assistance and regional cooperation to do the same. Some countries like Peru, Uruguay and Paraguay create the same program in order to improve a better way of living.

Therefore, the general objective of this investigation tries to analyze the influence of an inclusion policy in Latin-American as international cooperation. The study case will be mission solidaria Manuela Espejo.

The methodology use in this investigation is base on inclusion policy and a qualitative description on this analysis, all the information and theories that were given in the integration processes and inclusion processes that turns around the thematic of people with disabilities.

Finally the current investigation expect to see how a policy given by Ecuador have been apply in Peru , Uruguay and Paraguay, beside that this investigation will evaluate the public policy, the thematic that comes with it.

Introducción:

Según la Dirección Nacional de Discapacidades –adscrita al Ministerio de Salud-, la discapacidad se define como, un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales(MSP, n.d.).

La Misión Solidaria Manuela Espejo surge frente a la necesidad de crear el primer estudio bio-psicosocial sobre las discapacidades en el Ecuador, con el fin de impulsar políticas y planes para este sector social. Finalmente, los planes y las políticas que se realizan contribuyen al buen vivir de los ecuatorianos que sufren algún tipo de discapacidad y a sus familiares.

Sobre el objeto de estudio en el Ecuador varios países del Continente siguieron el ejemplo. Bajo los principios del derecho internacional público sobre cooperación internacional, y los principios del Gobierno ecuatoriano sobre cooperación regional, surgieron modelos réplicas de la Misión Solidaria Manuela Espejo en Perú, Uruguay y Paraguay. Sin dejar de lado, México, Colombia, Haití, Guatemala, Honduras y República Dominicana, que también reciben asistencia técnica por parte del Ecuador.

La presente investigación comprende la necesidad de analizar los avances y desafíos que ha enfrentado la Misión Solidaria Manuela Espejo en el Ecuador y la capacidad de influencia que ha tenido en varios países del continente. Dicho análisis parte desde año 2009, -año en el que inicia la Misión- como un programa de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Pregunta de Investigación:

¿Cuál es la influencia que ha tenido la Misión Solidaria Manuela Espejo en el Ecuador como política de inclusión y cuál ha sido su impacto en la región?

Objetivos:**Objetivo General:**

Analizar la influencia de una política de inclusión productiva y participativa en Latino América como forma de cooperación Regional. Caso estudio: Misión solidaria Manuela Espejo Ecuador, 2009-2014.

Objetivos Específicos:

- Describir y analizar los procesos estratégicos de la Misión Solidaria Manuela Espejo en el Ecuador y su influencia socio-política en Latino América.
- Analizar el programa Misión Solidaria Manuela Espejo como forma de cooperación regional en Perú, Uruguay y Paraguay.

Justificación:

Históricamente el Ecuador ha sido un país con una gran brecha social y carente de personalidad internacional como para tomar iniciativas que ayuden a mejorar el estado en el que se encuentran varios países del sur del continente americano. Sin embargo, a partir del año 2007 el Estado construyó una serie de normas que han aportado al “Buen Vivir” de ciudadanos ecuatorianos con algún tipo de discapacidad.

La Misión Solidaria Manuela Espejo ha sido desarrollada por el Ecuador, bajo la iniciativa de Lenin Moreno, ex Vicepresidente del Ecuador. Dicha Misión, en tiempos actuales ha construido un referente a nivel local e internacional. Dando paso a que el Ecuador se convierta en ejemplo para la región en cuanto a derechos para las personas con discapacidades.

Metodología:

La presente investigación se realizará con una metodología de tipo cualitativo descriptivo. Se realizará un análisis de la teoría documentada sobre los procesos de inclusión e integración que se han dado en torno a la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo en el Ecuador y en otros países de la región.

La recolección de datos se realizará mediante entrevistas individuales semi-estructuradas. La entrevista ayudará obtener información de los profesionales que han colaborado con la Misión Solidaria Manuela Espejo en el campo local, con especialistas que han sido los encargados de brindar cooperación a los países latinoamericanos.

CAPITULO I: MARCO TEORICO

Dentro del primer capítulo es necesario identificar las corrientes teóricas que van a sustentar el análisis de la Misión Solidaria Manuela Espejo como forma de cooperación regional. Es importante mencionar además que el estudio de un fenómeno ayuda a comprender mejor la teoría, y en base a ello se tomará como ejemplo el programa y aplicación del mismo en la teoría de las Relaciones Internacionales.

El tema de investigación tiene que ver con la Política de Inclusión Productiva y Participativa implementada en Ecuador y su incidencia en Latinoamérica como cooperación Regional; el caso de Estudio es la Misión Solidaria Manuela Espejo 2014 y se utilizará 9 conceptos principales con el fin de definir su estructura. Se incluye dentro de este grupo teorías sobre las Relaciones Internacionales, con el fin de demostrar la importancia e impacto que una política de inclusión tiene a nivel regional e internacional.

El problema de investigación puede llegar a ser abordado desde varios enfoques, -se analizará varias teorías de las Relaciones Internacionales-, pues la teoría es la base fundamental para comprender los fenómenos abordados. (Hay, 2002). El marco teórico que se presenta a continuación, muestra un análisis de los distintos tipos de enfoques para la comprensión de cooperación regional en base a la Misión Solidaria Manuela Espejo.

1.1. Discapacidad:

La discapacidad se define según la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. En la actualidad y a nivel mundial la discapacidad es un tema de gran importancia tanto para gobiernos como para Organismos Internacionales, según lo señala el informe mundial sobre discapacidad.

Para la Dirección Nacional De Discapacidades del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, la discapacidad se la reconoce como, *“un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad*

son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.”

Por otra parte, la Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador define a los titulares de derechos para discapacitados como; *“una persona con discapacidad es toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”*.(Agenda Nacional para Discapacidades, 2014)

El CONADIS dentro de su registro Nacional de Personas con Discapacidad calcula que existen 361.486 personas con algún tipo de discapacidad. 175.444 poseen discapacidad física, 90.443 discapacidad sensorial, 81.449 discapacidad sensorial en general y 14.150 personas sufren de discapacidad mental. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social , 2013)

El Buen Vivir mana como un pensamiento movilizador que debe ofrecer alternativas para los problemas que vive actualmente la humanidad. La idea principal es la construcción de una sociedad solidaria y una sociedad justa. A partir de esta idea, surgen como fundamentos el socialismo del Buen vivir y el Plan Nacional del Buen vivir. (Plan Nacional de Buen Vivir, 2013)

En los Planes Nacionales para el Buen Vivir y en la Constitución del Ecuador se reconocen Derechos para la inclusión de personas con discapacidad. Por lo tanto, se analizarán derechos previstos como; salud, cultura, educación, trabajo, vivienda y comunicación. En el presente trabajo, se analizarán los objetivos del Buen Vivir. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social , 2013)

La discapacidad es un tema importante debido a su influencia directa durante estos últimos años en la política interna del Ecuador, y no solo en temas de inclusión. El tema ha sido tratado por organizaciones internacionales como por varias naciones, sin embargo, dentro de la región el

Ecuador es un país promotor de los derechos para discapacitados por la aceptación y operatividad de programas de inclusión como la Misión Solidaria Manuela Espejo.

1.1. Inclusión Social:

En los últimos años las relaciones internacionales y en especial el desarrollo internacional han tenido una preocupación dentro de sus agendas por temas como la pobreza, la hambruna, salud pública etc. Es respecto a estos problemas sociales que surge la inclusión social. Es importante además mencionar que la inclusión social se basa en el ser humano, por ende es de importancia para la política; por ello, se ha convertido en los últimos años en un elemento básico en la agenda de las relaciones internacionales y del desarrollo internacional.

Es así, que la Unión Europea define la inclusión social como, un *“proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven”*.(Susanne & Andrey, 2008)

Existen tres elementos básicos para poder entender el campo de la generación de políticas de inclusión social -a nivel de organismos internacionales-. (Redondo, 2008)

Inserción y Humanismo	Inserción y políticas reformistas	Existencia de Instituciones y agentes de la inserción
La inserción es manejada en base a un discurso humanista. Se muestra que los rasgos personales son los causantes de la diferenciación entre colectivos.	El Estado social activo es el que se enfrenta a la problemática de la inserción. Las políticas que se manejan en cuanto a ello son de tinte progresistas.	Para que llegue a existir inserción debe haber una multiplicación de sistemas e instituciones encargadas del tema.

*Tabla elaborada por la autora. Información obtenida de: (Redondo, 2008)

En el Ecuador la inclusión social es manejada y dirigida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Y todo trabajo a favor de la misma es legítimo en base al TítuloVII: Régimen del Buen Vivir, capítulo primero: Inclusión y Equidad artículo 341 de la actual Constitución donde se estipula lo siguiente:

“El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.”

El tema de inclusión social es un tema relevante tanto para la política interna de un país como para el bienestar de la política exterior de todas las naciones. En el caso ecuatoriano, la inclusión social es protegida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, sin embargo, no es el único cuerpo del Estado el cual trabaja por el bienestar de los y las ecuatorianas con algún tipo de discapacidad.

Finalmente, el gobierno actual considera que la inclusión social debe basarse en ciertos ejes fundamentales: *“La inclusión precisa la necesidad de trabajar en cuatro dimensiones: a) personal, para desarrollar ética cívica caracterizada por hábitos responsables, b) social, para desarrollar la capacidad de vivir y trabajar juntos, c) espacial, para desarrollar la capacidad de percibirse a sí mismo como miembro de una comunidad diversa, regional, nacional o local, d) temporal, para desarrollar la capacidad de situar los retos del presente en el contexto del pasado y del futuro a fin de lograr soluciones a largo plazo de situaciones difíciles que enfrentamos.”* (Ministerio de Educación)

El Gobierno ecuatoriano no es el único gobierno dentro de la región que ha fortalecido su política en cuanto a las necesidades sociales. Son varios los gobiernos que han llegado al poder con base en el discurso a favor de la resolución de problemas sociales que otros gobierno habían dejado de lado. Por lo tanto, se puede ver la similitud entre ideologías políticas llega a favorecer de gran manera la existencia de cooperación regional especialmente para el ámbito social.

1.2. Interdependencia:

Ser interdependientes es depender el uno del otro. En el caso de las naciones, la interdependencia puede ser política, económica, financiera, social, cultural o total y puede tener

diferentes grados, desde aquella que es entre iguales, hasta aquella que muestra relaciones diferentes entre dos actores, pero que son equitativas. La globalización tecnológica hace que todos los países sean estrechamente interdependientes en ese ámbito, de manera que lo que suceda en uno de ellos, grande o pequeño, influye en los demás. (Luna, 2010)

Interdependencia puede usarse en varias ciencias, su origen se da en el siglo V y la definición fue evolucionando hasta llegar al concepto de interdependencia compleja en las relaciones internacionales, presentado por Robert Keohane y Joseph Nye en 1977.

Para el estudio de las relaciones internacionales, la interdependencia es la relación que mantienen dos actores, -Entiéndase actores como Estados, organismos y nuevos actores- cada uno de ellos depende en cierta manera del otro para poder desarrollarse. La interdependencia no implica que el objetivo de la relación sea con un fin común, lo importante es que cada una de las partes vele por sus propios intereses y estos se cumplan con la ayuda del otro.

La ley de causa y efecto, sustenta que para cada acción debe existir una reacción, la teoría de la interdependencia surge de este mismo postulado. (Robert & Nye, 1998)

Con el fin de entender esta teoría es necesario en primer lugar identificar a los actores que surgen en esta rama. Según el pensamiento de los clásicos, las teorías que tratan al estado-centrista predominan; estas teorías afirman que los sujetos dentro de las relaciones internacionales son los Estados. Sin embargo, los autores modernos sugieren que los estados no son los únicos sujetos, existen también sujetos especiales, tales como organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Es por este motivo que la interdependencia es la teoría que permite estudiar a la Misión Manuela Espejo desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales. Debido a que el Ecuador creó un sustento legal con el fin de que organismos gubernamentales tengan capacidad propia para hacer frente al resto de la comunidad internacional.

Según el padre de la teoría, Joseph Nye, “los estados son interdependientes entre sí, más aun cuando comparten ideales, los cuales ayudan a unir sus lazos de cooperación”. Es necesario observar a los nuevos actores en el ámbito internacional para entender como la interdependencia une cada vez más a los estados y los convierte en actores interdependientes los unos de los otros.

Se puede considerar como un nuevo actor en este específico caso no solo a la figura de un personaje público quien emprendió con la Misión Solidaria Manuela Espejo, se debe considerar también la creación tanto de secretarías como de ministerios que aparecieron con la finalidad de llevar a cabo un accionar para ayudar a las personas con discapacidad en el Ecuador. Y las comisiones especiales que fueron formándose, con el fin de brindar cooperación a los países que pidieron asesoría a nuestro país por ser el precursor en el tema de inclusión.

Finalmente, se debe llegar a ver como la teoría de la interdependencia es también propuesta como una solución pacífica a los problemas actuales. Por lo tanto, se debe considerar que los actores serán los encargados de proporcionar y crear canales entre ellos (Robert & Nye, 1998), lo que en ningún sentido se debe entender como una pérdida de soberanía como lo plantea James N. Rosenau.

En base a ello, la Misión Solidaria Manuela Espejo surge en el Ecuador como una política de inclusión que forma nuevos actores en el ámbito local, sin embargo, con a la globalización la Misión ha sido vista por otros países de la región. Países que acuden a nuestras instancias para formarse y tomar aspectos esenciales que sean de ayuda para sus propios intereses.

“Para que el Ecuador logre interdependencia e integración favorable necesita contar con una política de relaciones internacionales permanente, coherente en todos sus ángulos, de paz con todos los países del mundo, firme en sus principios de defensa del Estado; respeto a la autodeterminación de los otros pueblos y Estados; libertad, democracia y cooperación permanente en materia política, cultural, social y económica con otros Estados y organismos, en la búsqueda de un bienestar de la población mundial.” (Luna, 2010)

La interdependencia entre Estados es un recurso que se ve en el día a día de las Relaciones Internacionales. En el caso de la Misión Manuela Espejo, la interdependencia se vio como un factor necesario para llevar a cabo la implementación de programas de inclusión a favor de la población con discapacidad.

El momento en que la Misión Manuela Espejo funcionó dentro del Ecuador empezó a ser vista como un modelo eficaz para la creación de un estudio sobre las discapacidades y como un

motor para la generación de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad. Modelo, que pudo ser replicado por varios países de la región.

1.3. Interdependencia Compleja:

A partir del año de 1977 las ideas que forman la interdependencia se consolidan y forman la teoría como tal. Brindando de este modo una teoría que da respuestas a fenómenos que el realismo no encontraba una respuesta completamente adecuada. El realismo buscaba ganar poder para el Estado bajo el uso de fuerza coercitiva y contrastando a ello, la interdependencia compleja propuso la relación entre dos estados para consolidar poder frente a otros estados.

Dicho de otra manera, la interdependencia compleja modifica el concepto tradicional de potencia. *“Ésta utiliza, a partir de ahí, dos instrumentos en sus relaciones internacionales. Uno es la sensitivity, que traduzco por <receptividad>, en tanto que establece la sensibilidad que un cierto Estado demuestra ante los cambios inducidos por otro que interactúa con él, midiendo la rapidez y la extensión con que éstos se introducen y propagan en su interior. Otro es la Vulnerability, entendida como la medición de la capacidad de resistirse a ese cambio con eficacia.”*(García Picazo, 2004) Por lo tanto, el término potencia será medido como la capacidad de controlar resultados. De dicha presión que ejercerá un estado sobre otro se dará lo que se conoce como cooperación.

Es decir, la potencia no solo se enfoca en ser un Estado, ésta se deberá enfocar en brindar cooperación en un mundo que se encuentra en constante cambio. Por tal motivo, amplía sus aportes a la sociedad, fijándose no solo en la satisfacción de las demandas de las sociedades nacionales sino también del condicionamiento externo. Viéndose así, todo interrelacionado.(García Picazo, 2004) En términos generales la interdependencia compleja se forma bajo tres puntos principales:

a) Conexión entre sociedades:

La conexión entre sociedades se debe dar mediante canales. Es decir, las relaciones de los diferentes actores deben estar interconectadas entre sí. Si existe un fenómeno entre los sujetos, éste puede llegar a afectar a un tercer sujeto. Por tanto, las relaciones internacionales entre los sujetos internacionales son interdependientes.

Tomando como ejemplo la Misión Solidaria Manuela Espejo y la conexión entre sociedades se puede ver como dicha Misión ha llevado a conectar a varios Estados de América Latina, sin la necesidad de que dichos estados estén previamente conectados por líneas ideológicas. Y la misma relación ha influenciado para que afecte a terceros sujetos o Estados.

Estas relaciones que se van creando entre sujetos son denominados como canales, los cuales son la estructura principal de esta teoría. Los sujetos internacionales son los encargados de encontrar más canales con el fin de relacionarse con otros sujetos.

b) Agenda Internacional:

La agenda Internacional de los actores del sistema internacional responde a temas que sean importantes en la actualidad. Es decir, no es una agenda estricta o previamente definida. Esto, puede ser considerado a favor de esta teoría debido que presenta flexibilidad en cuanto a lo que son los asuntos internacionales. Lo más importante dentro de este punto es la explicación de nuevos problemas que están sucediendo en el concierto internacional. Estos nuevos asuntos van a ser tomados por los sujetos internacionales con el mismo sentido de importancia que cualquier otro asunto.

Un claro ejemplo es la nueva agenda internacional en torno a los derechos humanos, y de manera especial a los derechos que poseen las personas con discapacidad alrededor de todo el mundo. Ecuador, en este caso es visto como un Estado que sin importar su peso internacional impulsó y se manifestó a favor de los mismos. Como reconocimiento; Lenin Moreno, vicepresidente del Ecuador 2007-2013 fue designado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como enviado especial para temas de discapacidades.

c) Soluciones Pacíficas:

La interdependencia compleja busca en todo momento resolver cualquier tipo de conflicto mediante soluciones pacíficas. La solución pacífica se puede dar gracias a la existencia de **C**anales que han sido previamente usados por los actores internacionales. Por lo tanto, esta teoría responsabiliza a la solución de problemas al soft power.

La idea principal de este punto se basa en la existencia de varios bloques en el sistema internacional. Estos bloques son los encargados de encontrar canales con otros sujetos y priorizar

las necesidades de sus ciudadanos, sin importar que sean bloques militares, políticos, culturales, humanitarios, etc.

La idea de producir una solución pacífica ante todo tipo de controversias lo único que realiza es establecer y crear más canales entre los sujetos que conforman los bloques y forman el sistema internacional. Por tanto, el soft power produce no solamente poder, también crea relaciones y abre nuevos canales para manejar negociaciones entre bloques. (Robert & Joseph, Power and interdependence, 2002)

Finalmente, la teoría de la interdependencia compleja afirma que los organismos internacionales son de gran beneficio para el sistema y la teoría en general. Generan de manera especial ayuda a países pequeños, que no poseen capacidad de influenciar a otros. Dicho de otra forma, las decisiones mundiales son formuladas por vía la diplomática y democrática. (Robert & Joseph, Power and interdependence, 2002)

En el caso de la Misión Manuela Espejo se observa a la teoría de la interdependencia el momento en que Lenin Moreno da a conocer la misma en varios Organismo Internacionales con el fin de demostrar al mundo que el problema de las discapacidades debe ser tratado también en el campo internacional. Además, se ve la necesidad de crear vínculos que cooperen los unos entre los otros para fortalecer las campañas, programas y políticas impulsadas por algunos Estados.

Es justamente por este motivo que el Ecuador es visto como un pionero dentro del campo internacional a favor de la inclusión de personas con discapacidad. Es decir, no fue un pionero por la creación en sí de políticas públicas para la inclusión, si no por haber llevado al campo internacional las ideas de que es posible crear vínculos entre Estados y cooperar los unos con los otros a favor de solucionar problemas sociales y tener por supuesto el aporte y apoyo de Organismos Internacionales.

1.4. Teoría Linkage:

La teoría de Linkage nace como una evolución sobre el compromiso en el sistema internacional. Es decir, forma estrategias que se dirigen a planteamientos de tipo cooperativo en lo que es la política internacional. Sin embargo, dentro de esta teoría se encuentra presente la

Machpolitik o política de fuerza que nace del realismo. Estas propuestas son combinadas con la teoría de sistemas. Lo cual garantiza nuevos instrumentos para generar una diplomacia operativa.

“La teoría del linkage establece la existencia de un nexo o vínculo –link, en inglés- entre la política internacional y la interna, que hace que ambas interactúen y se influyan mutuamente.” (García, 2004) Es en este punto donde se conectan los postulados e ideas tanto del transnacionalismo como de la interdependencia compleja”.

El teórico más relevante dentro de esta teoría es James N. Rosenau, quien analiza los procesos internacionales bajo dos ejes estructurales; el horizontal, que es la relación que se da prácticamente solo entre Estados y la vertical, que es el estudio de la relación entre algunos niveles superiores de política exterior y los Estados. Sobre este último eje se pueden dar tres tipos de nexos:

a) Penetración:	Implica una penetración dentro de la política, militar, económica de un sujeto político en otro.
b) Reacción:	Abarca la reacción entre el seno de una determinada unidad política ante otra y los acontecimientos que sucedan en ella. Sin embargo, se da sin participación directa de la primera unidad.
c) Emulación:	Es la imitación de una reacción producida por una unidad política en otra.

*Tabla elaborada por la autora. Fuente: (García, 2004)

La teoría del Linkage, a pesar de ser una teoría nueva es una teoría que aporta mucho para demostrar la importancia de reflejar en la política externa de un Estado las necesidades y objetivos de la política interna del mismo. En el caso concreto del Ecuador, la inclusión se ve como un tema relevante en la política interna y bajo esa noción se ha llegado a impulsar ese tema en sus objetivos de política exterior.

Por otra parte, esta misma teoría apoya la idea que en los próximos capítulos se podrá observar. Es decir, que es necesario primero la creación de un marco legal nacional o una política nacional a favor del tema de discapacidades antes de llevar a cabo cualquier modelo de

cooperación sobre el mismo tema. Esto se da debido a la falta de normas que varios países de la región poseen. Y la necesidad de tener y mantener una política a favor de las personas con discapacidad es necesaria cada vez más.

Por tal motivo, la cooperación que ha brindado el Ecuador ha ido a partir de ahí. Es decir, el punto de partida es un estudio sobre la población con discapacidades y un estudio sobre el marco legal que poseen los países de la región que deseen replicar el modelo Manuela Espejo para poder conectar la política interna de un país con su política externa, y llevar a cabo una cooperación regional exitosa.

La teoría del Linkage no es más que una teoría que sistematiza uno de los principios de las Relaciones Internacionales, que es el principio de dar a conocer en el exterior los intereses y las políticas nacionales. Por esto es pertinente usarla, para demostrar cómo el Ecuador a partir de cambios en su marco legal llegó a consolidar la idea y necesidad de enfrentar el problema de las discapacidades desde la política nacional hasta el campo internacional.

1.5. Realismo:

El realismo debe ser considerado para la comprensión del tema de investigación debido a que de esta teoría se desprende la teoría principal, que es la teoría de interdependencia. Como es de conocimiento general en el campo de las Relaciones Internacionales, el realismo trata solamente de generar poder. Esto se puede dar bajo dos ejes principales; el uso de la fuerza y la diplomacia. (Morgenthau, 1948)

Para poder entender al realismo dentro de las Relaciones Internacionales es importante mencionar que dentro de esta teoría lo que más importa son los intereses que tienen los Estados con el fin de conseguir más poder e influenciar crecidamente el sistema internacional. Los sujetos internacionales dentro del realismo son únicamente los Estados. Sin embargo, se debe destacar que se consideran únicamente a los Estados debido a que ellos son quienes representan a la sociedad.

“Las teorías de la interdependencia pueden definirse como el intento de realismo de los años setenta del siglo xx por integrar en su modelo tanto fenómenos empíricos como actuaciones políticas con capacidad de influir en las estructuras descritas

anteriormente como relevantes por el institucionalismo liberal y por las posiciones de corte marxista, más o menos evolucionado. Desde la óptica liberal <idealista>, estas estructuras provenían de la creciente dependencia mutua entre sociedades, al estrecharse sus lazos de cooperación internacional”. (García Picazo, 2004)

Además, el realismo va de la mano con la interdependencia en el sentido estricto de la interrogación de un problema del poder en el contexto internacional. En este sentido busca estipular las relaciones de fuerza que puedan existir dentro de este campo.

Por lo tanto, el realismo que ha ido evolucionando a lo largo de los años, busca definir qué parte del poder que se está estudiando desde la esfera internacional es apto para dividirse entre instancias que no siempre llegan a ser visibles y pueden ser estatales o no estatales. (García, 2004)

Lo importante dentro de esta relación entre ambas teorías es ver como el modelo que se está estudiando no contradice los postulados del realismo. Sin embargo, establece una rectificación a las características de la realidad, misma que se ve reflejada en el sistema internacional. El principal aporte de ambas teorías al caso de estudio es el haber logrado enriquecer la teoría internacional en base a buscar importancia en otros actores sociales.

1.6. Constructivismo:

El constructivismo dentro de la teoría social se destaca por la construcción social de la realidad. Esta teoría se basa en las relaciones humanas, se incluye dentro de esta a las relaciones internacionales y se fundamenta en la importancia de las ideas y no exclusivamente en la fuerza o lo material. (Onulf, Kubáľková, & kowert, 1998)

“De acuerdo a este fundamento teórico se cuenta como principal teórico a Nicholas Onulf el cual menciona que el constructivismo tiene tres premisas principales: 1. La sociedad es lo que hace, es decir, que ésta se configura por las interacciones entre los actores. 2. El discurso y sus derivados, las normas y las políticas, estructuran la construcción social. 3. Las normas se transforman en recursos y siempre se encuentran presentes en la sociedad.” (Onulf, Kubáľková, & kowert, 1998, pág. 58)

Lo más importante dentro de esta teoría es que los Estados no son los únicos actores importantes, se considera la participación de organismos internacionales, población civil, organismos no gubernamentales y actores transnacionales. (Ramirez, 2009)

Se destaca que el sistema internacional no funciona solo bajo las percepciones del Estado, si no también bajo percepciones y necesidades del resto de la comunidad internacional. Además de ello, se mantiene la idea de que los agentes bajo actos de “social will” podrán cambiar las estructuras del campo internacional. (Wendt, 2006). Por lo tanto, el Estado es el encargado de velar por la seguridad de todos los ámbitos de la sociedad que se hallen en peligro.

Para la Misión Manuela Espejo fue importante contar con el apoyo del Estado ecuatoriano, sin embargo, el apoyo más importante para dar a conocer los avances de la Misión fue dado por los Organismos Internacionales de los que forma parte el Ecuador. Estos organismos fueron quienes organizaron más de una reunión con el fin de dar a conocer al resto de países miembros la importancia de reformar el sistema a favor de las personas con discapacidad.

Por este motivo, es que las organizaciones internacionales tienen un papel fundamental para el desarrollo de programas réplicas que se empiezan a dar desde instituciones y ya no solo desde el Estado. Por lo tanto, las réplicas no se dan solo como una necesidad de los países de la región, se dan como una necesidad de la comunidad intencional.

De esta forma, se trabaja no solo a nivel de Estados, si no que se llega a trabajar a nivel institucional además de trabajar ante organismos internacionales, quienes serán los encargados de observar que se lleve a cabo todo lo relacionado a la inclusión en la región de una forma correcta y promuevan las experiencias que se ven desde la población civil y organismos.

1.7. Regionalismo:

La presente investigación se sustentará en la Teoría del Regionalismo. Para ello se tomará como base la implementación de la Misión Solidaria Manuela Espejo en países de la región.

El regionalismo latinoamericano ha sido una tendencia histórica, sin embargo, hoy en día nos encontramos en un distinto escenario. El cual permite que el regionalismo sea un fenómeno amplio, que posee una gran variedad de matices dependiendo incluso de la región. Por lo tanto,

el nuevo regionalismo latinoamericano sustenta sus bases en las realidades nacionales. (María & Gragea, 2002)

Los países que conforman el nuevo regionalismo latinoamericano poseen características comunes entre sí, y es por esto que se prestan ayuda técnica y se proyectan hacia la realización de programas réplicas, como es el caso de la Misión Solidaria Manuela Espejo. Dichas aproximaciones se pueden dar en temas particularmente de seguridad ciudadana, esto gracias a que los países que aportan al regionalismo latinoamericano comparten visiones en varios escenarios. (Grynspan, 2014)

El Gobierno ecuatoriano se ha manejado dentro de la región en base a una serie de discursos y conceptos tomados de la izquierda tradicional, añadiendo las nociones del Buen Vivir. Bajo esta dinámica se puede observar una arraigada identificación con lo que se considera el nuevo regionalismo basado en la identidad latinoamericana. (Rivera, 2001)

El regionalismo en América Latina sufre una reconfiguración a partir del surgimiento de nuevos gobiernos progresistas y de izquierda elegidos en la región. Estos gobiernos han formulado nuevas propuestas de regionalismo, sin embargo, todas ellas han sido enfocadas en criticar al regionalismo abierto impulsado por Estados Unidos. (Serbin, 2011)

El regionalismo visto desde el punto de vista de nuestra política exterior, es positivo. Los fundamentos para el mismo se basan en generar un crecimiento y unidad para toda la región. Por lo tanto, visto desde el punto de vista social y enfocado a las Relaciones Internacionales el regionalismo es una estructura para realizar una proyección en conjunto de proyectos que estén enfocados en las necesidades sociales de la región latinoamericana - realidades que no se encuentran muy distantes-.

1.8. Cooperación Regional:

A partir del año de 1969 la cooperación internacional está definida como una condición para el progreso y desarrollo social de las naciones, según las Naciones Unidas. (Declaración sobre el progreso y desarrollo en lo social)

La cooperación regional en Latinoamérica surge como un modelo que oprime a la cooperación para el desarrollo, la cual afirmaba que los países con mayor renta debían ayudar a países en vías de desarrollo, en especial en temas sociales.

En el año de 1995, con la Declaración de Copenhague sobre el desarrollo social, la cooperación internacional fue definida como: *“Una forma de cooperación entre los gobiernos de los diferentes países, para atender las necesidades, los derechos y aspiraciones de cada uno de ellos, con ánimo de fomentar el desarrollo social en todo el mundo.”* Por lo tanto, la cooperación pasó a ser entendida con un sentido más colaborativo.

Los contextos sociales en los que los países se encuentran son diferentes, por tal motivo aparece la cooperación sur-sur, como una alternativa a la cooperación norte-sur. En el caso específico de Latinoamérica, la cooperación sur-sur representa la cooperación regional. Este tipo de cooperación puede ser entendida también como cooperación horizontal entre iguales. La ventaja de esto, son las similitudes que los países pueden tener en cuanto al contexto social.

Una de las modalidades que tiene la cooperación regional en el ámbito sur-sur, es la cooperación triangular, donde un país o una organización se vuelven el patrocinador de un proyecto en específico y otro país o países en receptor o receptores de dicha ayuda. (Valenti, 2011)

La agenda sudamericana enmarcada en el regionalismo pos liberal destaca el incremento en el desarrollo en conjunto de temas como lo son las comunicaciones y la infraestructura. Sin embargo, también destaca temas de cooperación en energía y finanzas, medio ambiente, seguridad y se incluye dentro de la nueva agenda la cooperación sur-sur en materia de salud pública y políticas sociales. (Serbin, 2011)

Se puede encontrar dentro de la agenda política del gobierno de la Revolución Ciudadana cinco pilares fundamentales que caracterizan al mismo; la reforma constitucional, la lucha contra la corrupción, la transformación del modelo económico, inclusión y equidad social y la integración regional. (Rivera, 2001) Tomando esto como referencia, el gobierno del economista Rafael Correa mantiene un lazo estrecho entre lo que es la cooperación e integración regional en conjunto con el modelo de inclusión social, que ha sido propuesto con la Misión Solidaria Manuela Espejo.

A lo enunciado, se debe añadir que “La Revolución Ciudadana, como califica el Gobierno ecuatoriano a su accionar político, está centrada en el respeto a la dignidad humana, a la soberanía alimentaria y a la defensa de la naturaleza. Estos son elementos que se encuentran mencionados en los distintos tipos cuerpos legales que posee el Ecuador, tanto en el ámbito interno como en el campo externo.

El bienestar de las ecuatorianas y ecuatorianos depende definitivamente de las transformaciones que se logren en la política interna, pero éstas deben ser respaldadas por una política exterior efectiva que promueva el desarrollo del país.” (Yepez, 2009) Por lo tanto, la contribución que plantea el Ecuador hacia la cooperación regional se encuentra enfocado en la disminución de la deuda social y la inequidad de la misma.

La cooperación regional o cooperación sur-sur es un instrumento usado para fortalecer la región, sin dejar de lado las condiciones básicas de lo que es la cooperación internacional. La región latinoamericana es similar, en cuanto a necesidades e inequidad social, por lo tanto, los programas de ayuda social que han logrado un impacto positivo en un país son replicados en otro, y son usados como un instrumento de cooperación. Por tal motivo, las políticas sociales son primordiales en la agenda de asuntos internacionales de los países de la región latinoamericana.

La realidad que se vive dentro de la región es muy similar, por lo tanto los programas sociales que muestran regularidad y sobre todo eficacia son precisos para replicar dentro de Latinoamérica. Sin embargo, la cooperación debería estar enfocada tanto para los países como para organismos de integración regionales, con el fin de facilitar el uso misiones solidarias.

Este capítulo muestra la relación que existe entre la política interna de un país con la política externa del mismo, lo cual es uno de los principales principios de las relaciones internacionales. Además, la revisión teórica sirve para resaltar conceptos que son clave para la investigación como son la discapacidad, inclusión social, regionalismo y cooperación regional.

Además, se puede ver cómo van de la mano todos los conceptos y teorías dentro de este primer capítulo, la interdependencia va de la mano con la cooperación regional, y esto produce una relación directa con el poder, por lo tanto el realismo toma parte dentro del tema de investigación.

Por otra parte, ha servido para demostrar en base a las teorías de las relaciones internacionales la función de las acciones de una política en el campo internacional. Por lo tanto, se ha creado en base a las teorías revisadas un vínculo de conectividad entre todas y en especial una conexión de todas hacia la teoría de interdependencia, con el fin de demostrar la importancia de cooperar y aceptar ayuda de otros estados con el fin de desarrollar objetivos propios y en función de esto ayudar a todo el sistema internacional.

CAPITULO II: MISIÓN SOLIDARIA MANUELA ESPEJO EN EL ECUADOR.

La Misión Solidaria Manuela Espejo surge con un estudio biopsicosocial clínico y genético en el Ecuador. El presente capítulo abordará cómo fue creado un programa sin precedente alguno en el Ecuador, partiendo desde antecedentes históricos, legales e institucionales.

“El estudio tuvo un carácter masivo y profundizó la relación pobreza – discapacidad, que evidenció una realidad tradicionalmente invisibilizada. Los datos obtenidos del estudio de 294 mil personas, sirvieron de base para la toma de decisiones y generación de políticas públicas que logaron la participación intersectorial y las respuestas rápidas e integrales que se requieren” (SETEDIS)

Los cuerpos legales que existían en el país dieron paso a una nueva normativa legal e institucional que ayudó a la creación de un programa a favor de las personas con discapacidad. Por lo tanto, fue el marco legal lo que abrió paso a una política inclusiva y participativa a favor de los y las ciudadanas del país con algún tipo de discapacidad, sus familiares y en generar a favor de la inclusión social.

Se abordará también el impacto que la Misión Solidaria Manuela Espejo tuvo en el Ecuador, tanto en el marco institucional, social y legal a partir de los resultados que se dieron después de su creación. Y por último, los retos que la Misión Solidaria Manuela Espejo tiene hoy en día, al considerarse uno de los mejores programas sociales impulsados por el Gobierno de Rafael Correa.

Es importante ver la creación y promulgación de un programa a favor de la inclusión participativa de los y las ecuatorianos con discapacidades para poder ver el porqué tuvo un impacto en toda la región latinoamericana.

2.1 Antecedentes Históricos

“La atención específica a las personas con discapacidad en el Ecuador, se inicia hace más de medio siglo por iniciativa de madres y padres de personas con discapacidad, que en la búsqueda de soluciones encontraron en países desarrollados nuevas alternativas de atención, para cuya aplicación requirieron de la conformación de organizaciones privadas con servicios especializados que den respuesta a la creciente

demanda, de preferencia en las áreas de salud y educación” (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014)

Los antecedentes son importantes para poder entender cómo surge la Misión Solidaria Manuela Espejo. Lo primero que se debe abordar dentro de este marco de antecedentes, es sobre la política pública que tuvieron los gobiernos en el Ecuador años atrás.

Antes de la Administración actual, las políticas para la población discapacitada eran manejadas en base a ejes de política que tenían como prioridad resolver los siguientes problemas:

Las discapacidades en el Ecuador han afectado al 13% de la población hasta el año 2005.
El problema de la discapacidad se hacía cada vez más profundo en los sectores urbanos marginales y en los sectores rurales. Existía un lazo muy fuerte entre lo que era la discapacidad con los ingresos bajos y el poco o nulo ingreso a los servicios básicos que ofrecían los gobiernos de turno.
Las medidas que se usaban para la prevención de las discapacidades llegaban a penas a un porcentaje pequeño de la población en riesgo. Además, no se había establecido hasta ese entonces un sistema de detección temprana e intervención.
La calidad y la poca cobertura que existía para la población con discapacidad eran deficientes y se concentraba a nivel institucional, por lo tanto, miles de discapacitados no podían acceder a la misma.
No existía una adecuada coordinación entre los distintos sectores involucrados en el proceso para llegar a prestar ayuda a la población ecuatoriana con discapacidades.
Los recursos tanto materiales como humanos fueron insuficientes para la atención.

*Tabla elaborada por la autora, fuente: (Echeverría, 2005)

Fue necesario crear políticas sectoriales que ayuden a superar las necesidades de las personas con discapacidades, con el fin de dirigir las acciones que se debían realizar en cuatro sectores; salud, educación, bienestar social, y trabajo.

Dichas acciones debían ser dirigidas en base a tres áreas de intervención: prevención, atención e integración social y laboral. El objetivo principal de la creación de políticas sectoriales era poseer un marco operacional que guie la labor de cada uno de los sectores. El fin de estas políticas era garantizar el desarrollo económico y social de ecuatorianos y ecuatorianas con discapacidad, eliminar la discriminación elevar su nivel de vida, y respetar sus derechos humanos. (Echeverría, 2005, pág. 16)

Políticas para discapacitados en el sector salud: Objetivos, Metas y Acciones.

Las políticas para discapacitados hasta el año 2005 en el Ecuador tenían como único objetivo la prevención de discapacidades y rehabilitación de las mismas. Sin embargo, no se tenía como base un estudio sobre los distintos tipos de discapacidades que existían en el país, o la aparición de discapacidades por problemas geológicos.

Objetivos	Metas	Acciones
Prevenir la aparición de deficiencias y discapacidades y atender la rehabilitación de ciudadanos con discapacidad.	Mejorar de manera prioritaria los sistemas de prevención primaria, secundaria y terciaria de las deficiencias y discapacidades provocadas por mala alimentación, accidentes de tránsito, de trabajo, domésticos, enfermedades crónicas degenerativas y problemas tóxicos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas educativas masivas para alertar sobre los riesgos discapacitantes. • Implementar un programa de prevención primaria en el área materna infantil. • Implementar programas educativos para una correcta nutrición, incluyendo la producción. • Garantizar la atención médica necesaria para personas con discapacidad.
	Generar y mejorar mecanismos de atención de discapacidades en el sector salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de servicios itinerantes y de rehabilitación de base comunitaria. • Generación de recursos y autogestión financiera. • Desarrollo de investigaciones que sirvan de soporte a la toma de decisiones sobre prevención y rehabilitación funcional de las discapacidades. • Desarrollar mecanismos de coordinación intersectorial institucional para establecer un sistema de referencia oportuno que dé continuidad a las diferentes etapas de la rehabilitación integral.

*Tabla extraída de: (Echeverría, 2005, pág. 170)

En cuanto al sector de salud pública y bajo el objetivo de prevenir la aparición de discapacidades en los ciudadanos ecuatorianos se puede ver que la prevención no se dio de un modo adecuado, esto se puede ver comparando los dos últimos censos que ha tenido el Ecuador, donde la discapacidad crece en un punto porcentual.

Políticas para discapacitados en el sector educativo: Objetivos, Metas y acciones.

Los lineamientos en cuanto a la política pública que se llevaba a cabo en el Ecuador hasta el año 2005, se basaban en brindar una garantía a los ecuatorianos y las ecuatorianas con algún tipo de discapacidad para que puedan acceder a una educación en igualdad de condiciones.

Objetivo	Metas	Acciones
<p>Proporcionar a las personas con necesidades educativas especiales una formación orientada hacia la autonomía personal y el trabajo, a través, de la interacción entre los procesos educativos y laborales como elemento pedagógico</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura de atención educativa para personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la oferta educativa a través de la creación de programas no convencionales dirigidos a la población discapacitada. • Promover la formación de recursos humanos y desarrollar programas de capacitación en servicio del personal docente, técnico y administrativo. • Ejecutar programas de detección de la población con discapacidad a través de los diferentes programas que ejecuta el Ministerio de Educación y Cultura y otras entidades de capacitación de adultos.
	<p>Vigilar el cumplimiento de las normas que garanticen el acceso de las personas con necesidades educativas especiales susceptibles de integración a la educación.</p>	<p>Formular lineamientos que permitan implementar las adaptaciones curriculares en función de las necesidades que demanden las personas con necesidades educativas especiales.</p>
	<p>Orientar los contenidos de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de

	educación de individuos con discapacidad a su adecuada inserción laboral.	orientación vocacional que permitan a las personas con discapacidad una posterior rehabilitación profesional e inserción laboral, acorde a la realidad personal y a las características de la sociedad. <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la formación de profesionales en áreas técnicas para personas con discapacidad en los niveles medio y superior.
	Promover la participación de los padres y la comunidad en la educación integral de las personas con necesidades educativas especiales para favorecer su máximo desarrollo personal, social, y su integración a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar programas de educación destinados a padres de niños y jóvenes con discapacidades. • Educar a la comunidad mediante programas de difusión e información para lograr su participación, • Implementar programas de promoción y difusión de servicios de atención a personas con necesidades educativas especiales.

*Tabla extraída de: (Echeverría, 2005, pág. 171)

Hasta ese entonces, las personas con discapacidad si bien es cierto, ya eran incluidas en los planes de distintas carteras del gobierno, en las políticas públicas a favor de la educación no contaban con programas directos a su favor. Es decir, existían lineamientos, objetivos y planes de acción, sin embargo, no fue hasta el año 2007 que el Ecuador eligió además de tener políticas de inclusión para personas con discapacidad, tener programas exactos y estrictos que sean guiados bajo una política de inclusión participativa y productiva.

Hoy en día la institución encargada de manejar la educación para personas con algún tipo de discapacidad es el Ministerio de Educación, la educación especial que ofrece y dirige esta entidad se basa en ofrecer servicios educativos a las personas con discapacidades en el Ecuador.

Brindando de esta forma, educación inicial, educación básica y talleres de formación en autonomía funcional.

Las instituciones a cargo de brindar educación a discapacitados se dividen de acuerdo a la discapacidad en la que sean especializados; es decir dependiendo de la institución se pueden atender personas con discapacidad; visual, auditiva, visual-auditiva, discapacidad intelectual, multi-retos y autismo. (Ministerio de Educacion)

Políticas para Discapacidades en el Sector de Bienestar Social: Objetivos, Metas y acciones.

Para el año 2005 el Ministerio encargado de regular el sector de bienestar social era el Ministerio de Bienestar Social (MBS). Hasta ese entonces el bienestar social se había preocupado más por el denominado bono de la vivienda y el bono solidario. Por lo tanto, la política que se explica a continuación fue un precedente en cuanto a materia de bienestar social, hasta dicho periodo.

Objetivos	Metas	Acciones
Garantizar la protección social especial y atención legal de las personas con discapacidad.	Dotar de servicios sociales que garanticen la rehabilitación integral de las personas con discapacidad, permitiendo la equiparación de oportunidades especialmente lo relacionado con educación, trabajo, vivienda y recreación.	Crear el Seguro Social Especial para las personas con discapacidad, el que será operativizado por el IESS con fondos del Estado.
	Desarrollar programas y servicios de protección destinados a personas con discapacidades múltiples, así como a aquellos en condiciones de orfandad y pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad en los sectores urbano marginales y rurales en el ámbito de su competencia. • Crear los beneficios sociales que se establecen en la Ley de Seguridad Social, protección jurídica de las personas y beneficios tributarios de

		protección familiar, lucha contra el discrimin y la segregación a las personas con discapacidad.
	Promover y fortalecer la formación de organizaciones de personas con discapacidad para su participación plena en el desarrollo de la sociedad.	Apoyar la ejecución de proyectos de autogestión de las diferentes organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad
	Promover la solidaridad, apoyo y respeto de la sociedad hacia las personas con discapacidad.	Ejecutar campañas de sensibilización para promover el respeto y apoyo a los programas y a las personas con discapacidad

*Tabla extraída de: (Echeverría, 2005, pág. 173)

Las políticas públicas usadas hasta el año 2005 han servido como un antecedente para la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo. La falta de apertura, en general de los gobiernos, hacia temas de inclusión fue uno de los motivos para que los lineamientos de políticas para personas con discapacidad en áreas como la salud, educación y bienestar social no hubieron logrado su objetivo a gran escala. Sin embargo, los ejes de acción de las políticas usadas en años pasados demuestran que aun en el gobierno de Rafael Correa se usaron varias de ellas como ideas para desarrollar en un campo de políticas sin precedente alguno en el Ecuador y en la Región a favor de las personas con discapacidad.

Según los últimos censos que ha tenido el Ecuador, la población con algún tipo de discapacidad ha ido creciendo en los últimos años. Por ejemplo, en el VI censo de población y V de vivienda, llevado a cabo en el año 2001, se incluyó por primera vez en el registro la variable de discapacidad. Hasta ese entonces se estimaba que en el Ecuador había alrededor de un 4,7% de ecuatorianos con algún tipo de discapacidad. Por otra parte, en el año 2010 se llevó a cabo el VII censo de población y VI de vivienda y la cifra de personas que consideraban tener discapacidad aumento al 5,6% de la población total ecuatoriana. Lo que llegó a demostrar que la discapacidad en el Ecuador había crecido un punto porcentual. (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014, pág. 12)

Ahora, partiendo desde el origen de la Misión Solidaria Manuela Espejo se debe recordar que en un inicio la misión surgió como un estudio bio-psicosocial, el cual ayudaría a saber exactamente cuanta población tenía algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, es necesario

mencionar que en el Ecuador han existido –excluyendo a la Misión Solidaria Manuela Espejo– tres estudios sobre discapacidad.

Los estudios realizados anteriormente se basaron en lanzar sobre todo estadísticas de la población con discapacidades en el Ecuador, ninguno de ellos mostraba las condiciones en las que estas personas se encontraban y las dificultades que debían superar.

El primer estudio se realizó en el año de 1981 y fue llamado “Los impedidos en el Ecuador”. Fue realizado por el entonces llamado Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), actualmente se lo conoce como Instituto de la Niñez y la Familia (INFA). “Los impedimentos en el Ecuador” determinó finalmente que el 12,8% de la población ecuatoriana sufría algún tipo de discapacidad. (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014, pág. 12)

El siguiente estudio que se realizó se denominó “Situación actual de las personas con discapacidad en el Ecuador” en el año de 1996. Fue realizado por CONADIS y la Universidad Central del Ecuador. Este estudio arrojó la cifra que en el Ecuador habían 13,2% de discapacitados.

Finalmente, surge “Ecuador, la discapacidad en cifras” que fue un estudio realizado por el INEC y CONADIS. Se realizó en el año 2004 y en el 2005 fue publicado. Esta vez se estableció que la discapacidad en la población ecuatoriana era del 12,4%.

Sin embargo, cabe destacar que “Ecuador, la discapacidad en cifras” fue un estudio que se basó en parámetros metodológicos internacionales. Uno de los parámetros usados fue el Clasificador Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), el cual ayudó a describir el porcentaje de discapacidad en el entorno social.

La elaboración de estudios sobre la población con discapacidades no tuvo un mayor impacto primero dentro del Ecuador debido a la falta de programas a favor de los ecuatorianos con discapacidades. Por otro lado, dentro de la región los estudios no eran vistos como un modelo a replicar, debido a que no afrontaban el problema, y no brindaban soluciones.

Hasta la fecha, tenemos como último estudio la Misión Solidaria Manuela Espejo. En el año 2010 acabó el estudio bio-piscó-social, y se arrojó la cifra de 294.803 personas con discapacidad en una situación crítica dentro del Ecuador. Y es desde ese momento que la Misión

Solidaria Manuela Espejo empieza a conformarse con el fin de ayudar a los discapacitados de la sociedad ecuatoriana.

El problema que existía previamente en cuanto a las políticas y los estudios sobre la población con algún tipo de discapacidad era la falta clara de colaboración de instituciones dentro del Ecuador y entre países dentro de la región. Ese fue el punto que impulso la Misión Manuela Espejo, trabajar de modo tal que exista una colaboración desde el interior hacia el exterior. Convirtiéndose en un ejemplo dentro de la región.

Por lo tanto, habiendo citado dichos antecedentes, es oportuno citar también antecedentes jurídicos que se relacionaron directamente con la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo. Estos son: la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, realizada por la Organización de Estados Americanos (1999), La Constitución de la República del Ecuador (2008), Plan Nacional del Buen vivir (2009-2013), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de las Naciones Unidas (2006), y la Convención de las Naciones Unidas sobre Discapacidad con su Protocolo Facultativo (2006).

2.1.2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad fue creada bajo el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre del año 2006. Dentro de este tratado internacional se recogen las obligaciones de los estados partes en cuanto a la materia de discapacidades, con el fin de promover y a su vez proteger los derechos de las personas con discapacidades.

Este instrumento internacional es importante para el respeto de los Estados hacia las personas con discapacidades porque refuerza y reafirma que las personas con discapacidades también son portadores de los mismos derechos humanos al igual que todos. Además, previo a la subscripción de este instrumento los derechos de las personas con discapacidades seguían sin ser reconocidos por muchos estados en el mundo, por lo que se consideró necesario tener un tratado vinculante en esta materia.

“La Convención es el primer instrumento de derechos humanos del siglo XXI y el primer instrumento legalmente vinculante que protege de manera

general los derechos de las personas con discapacidad. Si bien en la Convención no se recogen derechos humanos nuevos, se establecen en ella con mucha mayor claridad las obligaciones de los Estados de promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad. Así pues, la Convención no sólo aclara que los Estados no deben discriminar a las personas con discapacidad, sino que también establece las numerosas medidas que los Estados deben adoptar a fin de crear un entorno que permita que las personas con discapacidad gocen de verdadera igualdad en la sociedad.” (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidades)

Además de lo mencionado anteriormente, la Convención reconoce la importancia de la cooperación internacional en temas de discapacidades. Por lo tanto, entre los elementos más importantes y destacados de las acciones que puede realizar la comunidad internacional son:

- Velar porque los programas de desarrollo social que se incorporen en el mundo además de ser inclusivos sean completamente aptos para personas con discapacidades.
- Facilitar la investigación sobre la discapacidad.
- Proporcionar asistencia técnica o financiera ante proyectos de ayuda social en el campo de discapacidades.

Finalmente, dentro de la Convención también se encuentra el Protocolo Facultativo, el cual describe la forma en que el Comité trabajara y como se realizaran comunicaciones por parte de personas que afirmen que se han violado sus derechos planteados en esta Convención. Todos los Estados partes se sujetaran a las disposiciones presentadas por la Convención y el Comité.

2.1.3. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999)

La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad fue aprobada el 6 de junio del año 1999 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Esta Convención es un tratado único en su tipo, debido a que no existe ninguna otra organización de carácter regional que posea un tratado específico que proteja y a su vez

promueva los derechos humanos de las personas con discapacidad de toda la región. (Astorga, 2003)

Dentro del continente Americano son catorce los Estados que han firmado la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidades, sin embargo, Ecuador y Colombia fueron los últimos signatarios.

Con el fin de poder dar seguimiento a los compromisos de la convención se decidió crear un Comité para la Eliminación de todas formas de Discapacidad. Dicho comité estará integrado por un representante de cada Estado el cual se haya suscrito a la convención.

Entre las tareas principales que se le asigna a dicho comité es estudiar los informes que cada uno de los estados parte deben presentar sobre la situación en cada uno de sus países de las personas con discapacidad. Además, se establece en el artículo VI, numeral 5 que:

El Comité será el foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención e intercambiar experiencias entre los Estados parte. Los informes que elabore el Comité recogerán el debate e incluirán información sobre las medidas que los Estados parte hayan adoptado en aplicación de esta Convención, los progresos que hayan realizado en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, las circunstancias o dificultades que hayan tenido con la implementación de la Convención, así como las conclusiones, observaciones y sugerencias generales del Comité para el cumplimiento progresivo de la misma. (OEA, 1999)

Por lo tanto, el Comité se enfoca en registrar el progreso que tienen los países parte de la organización y hayan adoptado la Convención a favor de las personas con discapacidades dentro de la región. Con lo cual se espera que dentro de esta organización exista un mayor control sobre los países que no han desarrollado políticas a favor de las personas con discapacidades y sugerir además de incentivar el desarrollo de las mismas.

2.1.4. Constitución de la República del Ecuador (2008)

La actual Constitución del Ecuador se creó en el año 2008 en la ciudad de Montecristi. Está fue considerada en un inicio como una Constitución–norma suprema- novedosa debido a que dictó un nuevo tipo de derechos y a su vez nuevas obligaciones para el Estado.

Es importante ver que el apoyo que brindó la Constitución hacia el tema de la inclusión ha sido importante para el desarrollo y creación de la Misión Manuela Espejo. Además, al ser la norma que prevalece dentro del Ecuador será también la norma que se defenderá en el exterior por el cuerpo diplomático y por los funcionarios representantes del Ecuador ante la comunidad internacional.

Dentro del Capítulo tercero se trata el derecho de las personas y grupos de atención prioritaria se encuentra la sección sexta, la cual trata exclusivamente de las personas con discapacidad. Aportando tres artículos realmente importantes para lograr un avance en el ámbito de inclusión, los cuales son:

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. 2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación. 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. 4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley. 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia. 6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa. 7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

Dentro de estos artículos de la Constitución del Ecuador se puede observar el deber que adquiere el Estado para proteger a las personas con discapacidad dentro del territorio nacional. Es por lo tanto, una obligación del Estado crear programas y políticas que se dirijan hacia este segmento de la población con el fin de asegurar una mejor calidad de vida tanto para ellos como para sus familiares. Es en este aspecto en el que se enfoca la Misión Solidaria Manuela Espejo.

2.1.5. Plan Nacional del Buen vivir 2009-2013

El Plan Nacional del Buen Vivir se encuentra sustentado bajo la Constitución del Ecuador en su artículo 280.

“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.” (Constitucion del Ecuador, 2008)

Una de las revoluciones a la que se somete el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 es la revolución social. Entendida como una política social articulada a una política económica. A su vez, esta política debe ser incluyente, es decir, el Estado ecuatoriano debe garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y ofrecer una inserción socio económica a todas las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos de atención prioritaria. (Buen Vvir 2009-2013, 2009)

Para el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 el principal desafío es crear un nuevo modo que genere riqueza para el Ecuador. Para esto, se decidió crear doce estrategias de cambio. Y dentro de la estrategia IX, se encuentra lo siguiente: *“Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia.”*

En consecuencia de las estrategias, surgieron los objetivos. En los cuales podemos encontrar varios que tratan sobre la inclusión y la cooperación. Estos son:

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 5. Garantizar la soberanía, paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo, y digno en su diversidad de formas.

Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Por lo tanto, la Misión Solidaria Manuela Espejo posee un sustento muy fuerte dentro de las convicciones, estrategias y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. No solo a favor de la inclusión social, también a favor de la integración en Latinoamérica. Demostrando la capacidad de brindar ayuda a la región.

Desde este punto de vista La Misión Manuela Espejo se maneja completamente en torno a los lineamientos que da el actual Gobierno. Y es por esta misma causa que ha tenido una aceptación y una promoción importante desde el mismo. Además, cabe destacar que las condiciones económicas del Ecuador -en el tiempo de creación tanto de la Misión como de los instrumentos legales que sirven como apoyo- eran favorables para la existencia de programas sociales.

Como fue mencionado anteriormente, estos son los antecedentes directos que apoyaron a la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo. Es importante reconocer que los instrumentos legales que se han nombrado son de carácter nacional como internacional, sin embargo, cada uno de ellos es importante y prevalece sobre cualquier otro instrumento por ser instrumentos sobre derechos humanos. Finalmente, Ecuador tiene un sustento fuerte tanto en el campo local como internacional para desarrollar un programa a favor de la inclusión de personas con discapacidades.

2.2. Normativa establecida desde 1965 previo a la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo.

Es importante ver y contrastar el cuerpo legal que existió antes y después de la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo en el Ecuador. Es pertinente mencionar que las primeras leyes a favor de las personas con discapacidad en el país se dieron a partir de los años 60's. Es a partir de ese entonces que los instrumentos legales a favor de la inclusión han ido evolucionando, sin embargo, es a partir de la creación de la Misión, que el Ecuador posee un cuerpo legal completamente inclusivo.

Esto es posible asegurar gracias a la creación y modificación de instrumentos legales en el Ecuador. Previo a la Misión se habían realizado varias leyes a favor de las personas con discapacidades –como se verá a continuación- sin embargo, ninguna de ellas era sustentada en instrumentos que manejen el régimen del gobierno en su totalidad.

Es a partir de la década de los 70's que la economía del Ecuador empieza a contar con un crecimiento importante. Esto se da como consecuencia de la extracción petrolera en el país. Con los ingresos que empieza a percibir el sector público crea campos de acción en el bienestar social en general. Entre las normativas, reglamentos e instituciones que empiezan aparecer se encuentran:

El Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional (CONAREP) surge en 1973, su papel principal era realizar un diagnóstico, evaluación e inserción de las personas con discapacidad hacia la vida laboral. En este mismo año, y bajo la protección de otro decreto se creó un beneficio para la exoneración de impuestos hacia vehículos ortopédicos importados para el uso de personas con discapacidad física.

Para el año de 1977 se crea la Ley General de Educación, la cual dejó claro que es un deber del Estado ecuatoriano ocuparse de la educación especial. Bajo esta misma iniciativa en el año de 1979 nace la Unidad de Educación Especial, la cual surge como un organismo técnico y regulador a favor de las personas con discapacidad. (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014, pág. 17)

La División Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud surge en el año de 1980. Esta unidad fue la encargada de organizar e impartir servicios de medicina física para la rehabilitación

de personas con discapacidad. Brindando cobertura tanto a afiliados como a no afiliados del seguro social.

A partir de ello, en el año de 1982 se creó la Ley de Protección del Minusválido. Bajo esta normativa surge la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido (DINARIM) a cargo del Ministerio de Bienestar Social. Esta misma dirección es la encargada de reemplazar al CONAREP y mediante el Ministerio de Bienestar Social se preocupa por la atención de personas con discapacidades en cuanto a: educación, protección, inserción laboral y capacitación para discapacitados.

Para el año de 1991, y bajo la asistencia del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) en conjunto con el Ministerio de Salud, Bienestar Social y Educación, publican el I Plan Nacional de Discapacidades. Gracias a este trabajo, el 10 de agosto de 1992 aparece la Ley 180 en el Registro Oficial N° 996. Y bajo esta figura se crea el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) como una entidad capaz de dictar políticas y coordinar acciones a favor de los ecuatorianos con discapacidad y realizar estudios sobre el mismo tema.

“El CONADIS ha sido el ente rector de políticas en discapacidad y articulador de todos los sectores de la comunidad para desarrollar acciones en tres ejes temáticos: prevención, atención e integración, con el propósito de prevenir las discapacidades y elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en base a la ejecución del I y II Plan Nacional de Discapacidades (2005).”(Agenda Nacional para Discapacidades, 2014, pág. 18)

En el año de 1995 se crea una ley pionera dentro de toda la región latinoamericana, llamada “Ley del ciego”. Esta ley se creó a partir del primer Congreso Nacional de Ciegos del Ecuador, en el cual se propuso la creación de una ley a favor de la protección de los ciegos. La finalidad de la ley del ciego es impulsar a las personas con discapacidad visual al progreso y desarrollo y velar por el mejoramiento social, económico, educativo y cultural de ellos. (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014, pág. 17)

Es gracias al aporte de estos reglamentos que surge también la Ley Orgánica de Educación Intercultural Y el Código de la Niñez y Adolescencia. Los cuales tratan sobre los grupos de atención prioritaria y enfocan su trabajo en las personas con discapacidades en el Ecuador.

La normativa legal establecida en este periodo ha servido como un modelo a favor de las personas con discapacidades en el país. Las leyes mencionadas al igual que la creación de instituciones son vistas por la Agenda Nacional para Discapacidades como las más importantes previo a la formación de la Misión Solidaria Manuela Espejo y al nuevo cuerpo legal existente a favor de los discapacitados en el Ecuador.

Es importante conocer los antecedentes sobre los cuerpos legales que existieron previos a la Misión Manuela Espejo. Porque es de ahí desde donde parte el problema: la falta de control sobre la aplicación de leyes a favor de las personas con discapacidad en el Ecuador era notorio, y aún más notorio era la falta de compromiso en brindar ayuda directa a las personas con discapacidad y sus familiares. En base a este problema, Misión Manuela Espejo resolvió crear una política pública productiva y participativa con el fin de marcar un hito en la historia de la inclusión social en el país.

2.3. Normativa jurídica actual a favor de las personas con Discapacidades en Ecuador.

Dentro de los antecedentes se citó la importancia y lo más relevante que tanto la Constitución de la República del Ecuador, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad han dejado para la creación y función de la Misión Solidaria Manuela Espejo.

Con base en el artículo 156 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, se marcan las atribuciones que deben tener los Consejos Nacionales de Igualdad en temas de formulación, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas en las áreas que cada Consejo sea experto.

Por lo tanto se designa que el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades realice una formulación de políticas públicas, así mismo, sea el encargado de crear herramientas de gestión pública con el fin de eliminar la desigualdad y la discriminación hacia las personas que poseen algún tipo de discapacidad.

Sobre el eje de sensibilización, el Consejo Nacional para la Igualdad bajo la creación de la Agenda Nacional para Discapacidades crea la primera política pública, la cual constituye lo siguiente: *“Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el*

respeto a su dignidad y su debida valoración.”(Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, 2014)

Por otro lado, el segundo eje que maneja el Consejo es sobre la participación; en base a ello se creó la segunda política pública y sugiere que se debe fomentar el ejercicio de los derechos sociales, políticos y civiles de las personas con discapacidad. El lineamiento para alcanzar la función de este eje trata sobre garantizar una participación efectiva de las personas con discapacidad en temas de política, promover el liderazgo de personas con discapacidad dentro de la política y favorecer a las personas con discapacidades y sus familias con políticas públicas.

El tercer eje de trabajo es sobre la prevención. Se establece como política pública la promoción de acciones de prevención de discapacidades; así mismo, prevención con detección temprana, diagnóstico y atención. De la misma forma, el eje número cuatro pretende brindar a todas las personas con discapacidad su pleno derecho a la salud.

Dentro del eje cinco y seis se encuentran las políticas públicas relacionadas con educación y trabajo por lo que se establece la promoción a las personas con discapacidad a una educación inclusiva y especializada, es decir, en igualdad de oportunidades durante toda su vida. Así mismo, la promoción al derecho al trabajo sin discriminación, en igualdad de condiciones y derechos.

La Ley Orgánica de Discapacidades surgió el 25 de septiembre de 2012 como un suplemento del Registro Oficial N.- 796. El objeto de la Ley se basa en asegurar la prevención, detención, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y cumplir con los derechos para las personas con discapacidad en el Ecuador.

Es importante mencionar que la presente ley ampara a nacionales ecuatorianos y a personas extranjeras que tengan algún tipo de discapacidad y se encuentren en territorio ecuatoriano, además de los ecuatorianos y las ecuatorianas que residan en el exterior del país.

Los fines de la Ley Orgánica de Discapacidades se encuentran amparados en el artículo 3. Dichos fines son: *“1. Establecer el sistema nacional descentralizado y/o desconcentrado de protección integral de discapacidades; 2. Promover e impulsar un subsistema de promoción, prevención, detección oportuna, habilitación, rehabilitación integral y atención permanente de*

las personas con discapacidad a través de servicios de calidad; 3. Procurar el cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección y restitución, que puedan permitir eliminar, entre otras, las barreras físicas, actitudinales, sociales y comunicacionales, a que se enfrentan las personas con discapacidad.”(Ley Organica de Discapacidades, 2012)

En términos generales, la Ley Orgánica de Discapacidades prioriza los derechos constitucionales para las personas con discapacidades que se encuentren en territorio ecuatoriano o ecuatorianos en el exterior. Es decir, derechos a la comunicación, cultura, ocio, salud, educación etc.

El hecho de haber realizado una ley que contemple los derechos de los ecuatorianos con discapacidad en el exterior hace referencia que dicha ley sería trabajada de manera tal que pueda ser vista ante la comunidad internacional con base en un sistema de Derechos Humanos. Esto justifica que la Misión Manuela Espejo haya sido expuesta en el exterior.

La Ley Orgánica de Discapacidades a su vez posee un reglamento el cual describe a quienes se puede considerar como personas con discapacidades, como se califica para obtener los beneficios y ayudas por parte del Estado, y sus derechos como ciudadanos.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 es un instrumento que se usa con el fin de dar continuidad a las políticas públicas y objetivos que tiene el Gobierno de la Revolución Ciudadana. El presente plan cuenta con 12 estrategias nacionales y 12 objetivos nacionales. Básicamente, el cumplimiento de las estrategias y objetivos llevarán al Ecuador, al Gobierno y a la población a alcanzar las metas y el cambio para el Buen Vivir.

La planificación nacional está dada por el Buen Vivir, dentro del mismo se encuentran cinco ejes fundamentales para la configuración del Estado basados en el nuevo pacto social ecuatoriano. Estos son: “a) *La instauración de un Estado constitucional de derechos y justicia;* b) *una profunda transformación institucional;* c) *la configuración de un sistema económico solidario y social;* d) *la estructuración de una organización territorial que procura eliminar las asimetrías locales;* e) *la recuperación de la noción de soberanía popular, económica, territorial, alimentaria, energética y de las relaciones internacionales.”(Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017)*

Dentro de los objetivos, existen varios que tienen relevancia para asegurar el funcionamiento de la Misión Solidaria Manuela Espejo. Entre ellos se encuentran:

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. Dentro de este objetivo se encuentra la política 2.8 sobre la garantía de atención especializada que debe cumplir el Estado para las personas y grupos de atención prioritarios.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población. Posee la política 3.12 con el fin de garantizar medios de transporte incluyentes para todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Este objetivo se da mediante la educación, que según lo explica la Constitución es un derecho de todas las personas y debe considerarse como un área prioritaria y de inclusión social. (art.26)

Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. En conjunto con la política 9.1 busca garantizar el pleno empleo en especial para sectores que anteriormente no eran considerados.

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana. Objetivo que expresa el motivo por el cual la Misión Solidaria Manuela Espejo ha tenido apoyo por parte del gobierno, en el ámbito local y en el ámbito externo como un modelo ejemplar de cooperación, bajo la política 12.1 que implica profundizar los procesos solidarios en América Latina y la política 12.7 donde se desea consolidar una gestión soberana en temas de cooperación regional o sur-sur.

La clave fundamental para poder entender el cambio en cuanto al marco normativo antes y después de la Misión Solidaria Manuela Espejo es comprender que en el Gobierno actual la normativa a favor de la inclusión y a favor de las personas con discapacidad se encuentra en las principales leyes del país.

Es importante el análisis del marco normativo antes de la Misión Manuela Espejo, gracias a que fue este el primer eje que debía darse para fortalecer una política participativa e inclusiva. Gracias a las fortalezas y el respaldo que mantiene la Misión en el Ecuador es posible que dentro de la comunidad internacional se vea al programa y a la política del país como un ejemplo a seguir para toda la región.

2.4. Creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo.

La Misión Solidaria Manuela Espejo fue creada el mes de junio del año 2009. Esta Misión surge primeramente como un estudio bio psico-social que realizaba la Vicepresidencia del Ecuador, a cargo de Lenin Moreno.

La política que llevaba a cabo la Vicepresidencia del Ecuador fue llamada “Ecuador sin Barreras”, política manejada a favor de las personas con discapacidad y de la declaratoria de emergencia del sistema de prevención de discapacidades dada el 7 de junio del año 2008 por el Gobierno de Rafael Correa.

Ecuador sin Barreras, surge del Decreto Ejecutivo 1188 que encargó a la Vicepresidencia la reforma a favor de la inclusión de las personas con discapacidad. Este mismo programa cuenta con 8 ejes de funcionamiento que dan lugar a brigadas solidarias como la Misión Solidaria Manuela Espejo.

Es necesario mencionar, que el Gobierno de la Revolución Ciudadana empezó su mandato con Lenin Moreno, como Vicepresidente de la República del Ecuador. Fue él mismo quien emprendió con las políticas sociales a favor de una reforma para la inclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador.

La Misión Solidaria Manuela Espejo surge bajo la iniciativa de Lenin Moreno de tener datos reales sobre el problema de las discapacidades en el Ecuador, con el fin único de saber qué tipo de acciones tomar. Por lo tanto, en un inicio el estudio social contó con la participación de expertos en áreas de salud tanto de Cuba como de Venezuela, además de militares ecuatorianos que acompañaron a los expertos durante el recorrido por el Ecuador.

Desde ese instante se puede ver cómo se manejaba la cooperación regional a favor de la creación de la Misión Manuela Espejo. La ayuda proveniente de Venezuela y Cuba se dio tanto en participación de especialistas, ayuda técnica y posteriormente en la formación de especialistas ecuatorianos en Cuba. Demostrando así que la creación de vínculos a favor de la cooperación debe ser recíproca, y que la ayuda dada por un país ha servido como ejemplo no solo a Ecuador sino a toda la región.

2.4.1. Estructura de la Misión Solidaria Manuela Espejo.

La estructura de la Misión Solidaria Manuela Espejo se divide en cuatro partes, cada una de ellas enfocadas a una acción precisa, hasta llegar a la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad ecuatoriana.

Dentro del primer bloque de acciones se encuentra la fase de diagnóstico, donde se debe realizar un diagnóstico psico-social, genético, clínico y biológico de los ecuatorianos que padezcan alguna discapacidad. Dentro de este primer bloque se trabajó con énfasis en abordar y estudiar a las personas con discapacidad de las áreas rurales y con mayores problemas de acceso por su ubicación geográfica.

El presente estudio tuvo lugar desde julio del 2009 hasta noviembre 2010. Fue un trabajo que debió alcanzar y cubrir todos los cantones de las 24 provincias que tiene el Ecuador. Para esto se contó con la participación de 324 especialistas de Cuba, Venezuela y Ecuador en el área de medicina. Finalmente a este equipo de trabajo se unieron militares ecuatorianos, psicopedagogos y líderes comunitarios de todo el país.

A través de esta etapa la Misión diagnosticó que en todo el Ecuador existen 2,43% de personas con discapacidad, por lo tanto, 2 de cada 100 ecuatorianos tienen algún tipo de discapacidad. Los datos arrojados demuestran que *“el 0,78 % de las personas registradas tienen discapacidad visceral como la insuficiencia renal crónica, el 4,8 % discapacidad mental, 9,1 % discapacidad visual, 11,6 % discapacidad auditiva, 12, 9 % discapacidad múltiple, 24,6 % discapacidad intelectual y el 36,7 % discapacidad físico motora.”* (Monje, 2013)

El segundo bloque de acción de la Misión Solidaria fue llamado “Operación Respuesta”. El objetivo de esta etapa fue hacer llegar las ayudas técnicas prometidas a las personas ubicadas en base al diagnóstico. 220.000 personas fueron seleccionadas para recibir ayuda técnica por parte de la misión, 74.000 personas también fueron elegidas para recibir atención médica. Por lo que, hasta el año 2012 la Misión Solidaria Manuela Espejo había enviado 481.800 ayudas técnicas

Además, La Misión se vio en la necesidad y obligación de crear veinticuatro Centros de Atención Integral Manuela Espejo, tres unidades móviles para la prevención de escaras en la piel

y fábricas ubicadas en las provincias de Pichincha, Guayas y Loja para la producción de ortesis y prótesis. –cada una de ellas produce 1200 unidades anualmente-

Dentro del programa Misión Solidaria Manuela Espejo se encuentra el proyecto Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara, programa que fue creado para esta etapa de la misión. Con la finalidad de brindar ayuda económica a los familiares de las personas con discapacidad extrema. La persona encargada en estos casos recibe un bono por parte del programa Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara de 240 dólares mensualmente, mediante Banco Nacional de Fomento. Durante los primeros años se entregaron 14 479 bonos. (Monje, 2013)

Fue gracias a esta etapa que el Gobierno constató el buen trabajo desempeñado por la Vicepresidencia y la Misión Solidaria Manuela Espejo a favor de la revolución de discapacidades, por lo que se llegó a la firma de varios acuerdos de la Vicepresidencia con 14 ministerios para coordinar acciones de ayuda a la Misión Solidaria. Además, el Gobierno Bolivariano de Venezuela brindó 21 millones 700 mil dólares en un cargamento de 270 toneladas de ayudas técnicas para el Ecuador.

Al mismo tiempo, la cooperación entre instituciones ecuatorianas aumentó a favor de la Misión Manuela Espejo, por lo que se firmaron acuerdos entre la Vicepresidencia y varias instituciones gubernamentales del país con el fin de coordinar planes de ayuda hacia personas con discapacidades previamente identificadas.

Los Ministerios e instituciones que han participado en la fase de respuesta son los siguientes:

Ministerio/Institución	Forma de ayuda
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	Propiciará la creación de políticas públicas con el fin de crear un Sistema Nacional de Prevención de Discapacidades.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Se encargará de la creación de programas para proteger a las personas con discapacidad.
Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana	Buscará la consolidación de programas sociales.
SENPLADES	Incluirá dentro del Plan del Estado las actividades

	programadas por las Instituciones a favor de las personas con discapacidad.
Ministerio de Finanzas	Transferirá los recursos económicos a las instituciones que brindan ayuda para la Misión de forma prioritaria.
Ministerio de Defensa	Ayudará en tareas logísticas como transportación y distribución de la ayuda técnica.
Registro Civil	Plan de cedulaación para personas con discapacidad, incluye visitas a los hogares.
CONADIS	Carnetizará a las personas con discapacidad inscritas en la Misión Manuela Espejo, para brindar esta información al Ministerio de Salud.
Ministerio de Salud	Seguimiento de casos y atención médica para las personas con discapacidad.
Ministerio de Vivienda	Construirá y reparará las viviendas de las personas registradas dentro de la Misión en condiciones críticas.
Ministerio de Relaciones Laborales	Crearé programas de capacitación y de inclusión laboral para las personas registradas dentro de la Misión Manuela Espejo.
Ministerio de Educación	Promoverá que las personas con discapacidad accedan a la educación.
Ministerio de Industrias	Respalda las microempresas creadas por personas con discapacidad registradas en la Misión y a sus familias.
Correos del Ecuador	Ayudará en el envío y distribución de ayuda técnica además de la distribución de material necesario.

*Tabla elaborada por la autora, fuente (MIES, 2012)

La colaboración que se dio entre instituciones gubernamentales del Ecuador ayudo a que la Misión Manuela Espejo se fortalezca de manera tal que la Vicepresidencia no sea la única entidad que trabaje por las personas con discapacidad. Todas estas instituciones de alguna forma se vieron en la obligación de contribuir para que la Misión obtenga resultados positivos. La colaboración desde el interior del país, es lo que hizo que en el exterior la Misión Manuela Espejo se vea fortalecida.

La prevención, fue la tercera etapa de la Misión Solidaria Manuela Espejo. *“dinamiza uno de sus fines principales y se complementa con otros programas sociales de cooperación internacionalista cubana como la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), al desarrollar*

los mecanismos necesarios para que la incidencia de casos con discapacidad se reduzca significativamente en el Ecuador. Una de las acciones constitutivas de este componente, por ejemplo, consiste en promover la especialización de los futuros médicos ecuatorianos, hoy estudiantes en Cuba, en disciplinas biomédicas como la genética.”(Monje, 2013)

Por consiguiente, la inversión que se da hasta ahora para esta fase de la misión está en 100 millones de dólares anuales. De esta parte, 45 millones pasan a la fase de atención para brindar el bono Joaquín Gallegos Lara.

Finalmente, la última etapa de la misión trata sobre la inclusión, la cual va de la mano con la sensibilización y la incidencia que ha tenido la misión. Por ejemplo más de 9000 personas con discapacidad son incluidas en el campo laboral cada año. Además se ha dado una sostenibilidad institucional, con cooperación entre instituciones y normas. Así mismo, es importante mencionar, la inclusión cultural y social en lo que han sido las ferias lúdicas inclusivas, llamadas “juguemos sin barreras”.

Hasta el año 2014 la Misión Solidaria Manuela Espejo logró atender a 306 000 personas con discapacidad, 20 076 personas con enfermedades catastróficas han recibido el bono Joaquín Gallegos Lara como parte del programa Misión Manuela Espejo, más de 55 000 ecuatorianos con discapacidad han sido insertados en programas laborales alrededor de todo el país. (Camacho, 2014)De esta forma se ha incrementado en un cinco mil por ciento la inversión en el sector de inclusión para personas con discapacidades.

Tan solo en el área terapéutica la Misión Solidaria Manuela espejo entregó 485 000 ayudas técnicas, además de 25 000 prótesis auditivas, 5000 kits visuales y más de 3000 prótesis para miembros superiores e inferiores. (Camacho, lineasur.gob.ec, 2014)

Finalmente, La Misión Solidaria Manuela Espejo evalúa al final de cada bloque de acción su proceso mediante encuestadores, digitadores y revisores a través de todo el país. Con el fin de mantener una seguridad en la inversión, además de control de que la misma sea invertida de la manera correcta por quienes son beneficiarios.

La evaluación que se debe realizar al final de cada bloque también se ha visto en la obligación de replicarse hacia el exterior con los programas réplicas de la Misión Manuela

Espejo. Esto en el sentido en el que un grupo especializado del SETEDIS realiza una evaluación al final de cada bloque aplicado en el exterior. Asegurando de esta manera que los estándares se cumplan y que los parámetros de cooperación sigan con éxito.

2.5. Retos hacia el Futuro - Administración Glas.

Jorge Glas tomó la vicepresidencia tras la salida de Lenin Moreno en el año 2013. Sin embargo, al ser parte de un mismo gobierno y binomio de Rafael Correa, decidió continuar con la Misión Solidaria Manuela Espejo.

La Misión Manuela Espejo nunca concluyó con el inicio de funciones del nuevo Vicepresidente. Para este entonces se habían realizado exitosas charlas y reuniones con el fin de promover la Misión en el exterior. Por lo tanto, el primer reto que tuvo que superar Jorge Glas fue empaparse de información que ya circulaba incluso en el exterior sobre la Misión Manuela Espejo y prepararse para defender a la misma como un programa inclusivo y participativo modelo en la región.

Desde el 27 de mayo del 2013 que Jorge Glas tomo posesión como Vicepresidente anunció que la Misión Solidaria Manuela Espejo continuará dentro de su periodo. Pero lo hará como una cartera más del Estado. Por lo tanto, anunció que dicha misión sería convertida en una Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica de Discapacidades será parte de la Vicepresidencia, pero, está tendrá capacidad autónoma, financiera y administrativa. Por lo tanto, bajo el Decreto Ejecutivo 6, el 13 de junio del 2013 se crea la SETEDIS y con apoyo en la sexta disposición transitoria de la Ley Orgánica de Discapacidades anuncia lo siguiente:

“El programa "Misión Solidaria Manuela Espejo", en el plazo de un (1) año, deberá ser entregado para su manejo y rectoría a la autoridad sanitaria nacional, quien coordinará su ejecución con las distintas entidades del sector público en el ámbito de sus competencias.”(Ley Organica de Discapacidades, 2012)

Además, dentro de las atribuciones que la Secretaría ha dispuesto está la coordinación para la implementación de un proceso de transferencia con el fin de que la Misión Solidaria

Manuela Espejo pase también a los Ministerios de Salud y Ministerio de Inclusión Social y Económica.

Jorge Glas en cuanto a la Misión Solidaria Manuela Espejo quiso emprender una nueva visión para la misma. Poniendo como uno de los objetivos de la Misión ampliar el acceso a la educación y a la tecnología, tanto para personas con discapacidad como para sus familiares. Sin embargo, su objetivo y plan de trabajo directo como Vicepresidente se ha enfocado más en el cambio de la matriz productiva del Ecuador.

A pesar de que la SETEDIS sea una secretaria adjunta a la Vicepresidencia del Ecuador la Misión Manuela Espejo tuvo que dejar de lado que exclusivamente el ex vicepresidente Lenin Moreno sea su portavoz. El secretario de dicha cartera será ahora el encargado de promover la Misión Manuela Espejo dentro y fuera del país en conjunto con el vicepresidente Jorge Glas. Por lo tanto, el cambio de imagen en cuanto al portavoz oficial también se vio afectado dentro de cómo era vista la Misión Manuela Espejo en el Ecuador.

Dentro de su periodo como Vicepresidente Glas ha trabajado en las siguientes escenas a favor de la inclusión social para personas con discapacidades en conjunto con la SETEDIS; Se llevó ayuda técnica a las Islas Galapagos como función de la Misión Solidaria Manuela Espejo; se realizó el programa “¡si mi casa!” brindando 150 viviendas a personas con discapacidad en Manta y Portoviejo; realizó el evento “bicinclusiva” en el cual más de 500 personas vivieron la inclusión al deporte.

Por otro lado, llevó a cabo “mesa de cooperación internacional”, al mando de seis equipos abordó temas de inclusión productiva, educación inclusiva, universal y desarrollo tecnológico, entre otros temas. (Vicepresidencia de la Republica del Ecuador, 2014)

Promocionó la fiesta “sin derecho a rendirse” como parte del Programa Manuela Espejo en Llano Chico, donde se realizó la feria inclusiva con el fin de poder brindar ayuda técnica y especializada a las personas con discapacidades.

En base a esto se puede observar cómo primeramente fue necesario crear nuevos espacios de apertura para el vicepresidente a cargo de la Misión Manuela Espejo. Para posteriormente

empezar a trabajar en el campo internacional con los nuevos proyectos a favor de la misma Misión.

En cuanto a cooperación regional, Jorge Glas el 29 de mayo del 2014 oficializó la cooperación en cuanto a la réplica de la Misión Solidaria Manuela Espejo en Uruguay. Con lo que empezó a desarrollarse Uruguay sin. De la misma forma, oficializó programas de cooperación con Paraguay y con Honduras.

Por lo tanto, la agenda en cuanto a la vicepresidencia empezó a girar en torno a la internacionalización del Programa Misión Solidaria Manuela Espejo. Se han dado múltiples reuniones, congresos, visitas de Estado etc., sin embargo, la agenda a favor de visitas dentro del Ecuador no ha sido programada con el mismo vicepresidente de la República.

Mediante lo anunciado se crearon las Jornadas de Capacitación “Desafíos y propuestas hacia la garantía de los derechos de las personas con discapacidad”, en conjunto con los Ministerios de Salud y de Inclusión Económica y Social, en donde se anunció que el verdadero desafío está en fortalecer el traspaso de la Misión Solidaria Manuela Espejo dentro de los ministerios. (Vance, 2013) Se sostuvo que debe existir una mejoría en el sistema de carnetización y lograr un registro único para datos sobre las personas con discapacidad que necesitan de ayuda por parte del Estado.

Finalmente, entre los principales retos que tiene la actual vicepresidencia con el Programa Manuela Espejo se encuentra el inicio de lo que llaman “Plan Refuerzo Manuela Espejo”. El objetivo del plan es atender a 65 000 personas con discapacidades más de las que ya son atendidas por la Misión Solidaria, además de alcanzar el pleno empleo para ciudadanos con algún tipo de discapacidad que deseen trabajar. Dentro de lo mencionado, el reto está principalmente en los ministerios, sin embargo, la Vicepresidencia tiene el reto de mantener a la Misión Solidaria Manuela Espejo como un ícono de la Administración Actual. (Monje, 2013)

La Misión Manuela Espejo, después de haberse institucionalizado en lo que es ahora SETEDIS comprende que sus retos se encuentran enfocados en ampliar el campo de atención, trabajar en la accesibilidad universal, priorizar las políticas de inclusión y participación para las personas con discapacidad y sobre todo crear sustentabilidad económica tanto para las personas con discapacidad registradas en la Misión como para sus familias.

Hasta el año 2014 se crearon 400 emprendimientos, con asesoramiento y crédito dirigido por el Banco Nacional de Fomento, el cual entrega créditos de hasta \$15 mil dólares hasta 5 años plazo. Se espera que para el año 2015 esta cifra llegue a 1000 emprendimientos asesorados por la misma institución. La inversión destinada para este objetivo es de 6 millones de dólares. (SETEDIS, 2014)

Para Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidades la política impulsada por la Misión Manuela Espejo busca “la independencia económica de las personas con discapacidad y de sus familias en el marco del cambio de la matriz productiva.” (Camacho, telegrafo.com.ec, 2014) Lo que refleja otro desafío, que es la incorporación de una política productiva y participativa para las personas con discapacidad en el nuevo eje de producción del gobierno. Esto debe ser considerado en base a las nuevas necesidades tanto productivas como económicas del Ecuador en la actualidad.

Uno de los campos más importantes donde se debe enfocar aún más el trabajo realizado por la Misión Solidaria Manuela Espejo, convertida hoy en día en Secretaria, es en la creación de escuelas para promover la inclusión educativa para personas con discapacidad. Se prevé que para el año 2017 se hayan construido 140 escuelas inclusivas. Sin embargo, se debería realizar un ejercicio de proyecciones para saber si esas escuelas serán suficientes y sobre todo para saber si el Estado hoy en día cuenta con la capacidad de abastecer a dichas escuelas de maestros especializados.

Uno de los retos más importantes es también seguir impulsando dentro de la región la Misión Manuela Espejo. El Ecuador este momento cuenta con una apertura importante y su opinión en temas de inclusión le ha otorgado poder en cuanto a la materia. Sin embargo, por temas de cambios administrativos esto no se puede perder. La cooperación debe darse de forma constante, manteniendo reuniones de trabajo incluso para saber cómo mejorar nuestro propio modelo de inclusión.

El presente capítulo ha desarrollado los antecedentes, importancia, relevancia, impacto, cambios, y retos al futuro que tiene la Misión Solidaria Manuela Espejo dentro del Ecuador. Se ha visto la importancia de crear una política pública a favor de las personas con discapacidades,

convirtiéndose así en un tema relevante tanto para la agenda nacional como para la agenda internacional del país.

Tomando como referencia las teorías de las relaciones internacionales se puede destacar la importancia de tener una política pública sólida que se pueda llegar a mostrar en el exterior, y en base a esta estrechar los lazos con otros estados a favor de la misma como forma de cooperación.

El acercamiento con gobiernos de su mismo régimen es sencillo y son estas ventajas que deberían ser aprovechadas para seguirse consolidándose como ejemplo de cooperación en la región en el tema de inclusión. Dentro de este punto se ve como cada una de las teorías de las relaciones internacionales se conectan la una con la otra a favor de la creación de réplicas de la Misión Manuela Espejo a través de los buenos resultados obtenidos por un país y la cooperación y nuevos canales de trabajo entre dos Estados de la región latinoamericana.

CAPÍTULO III: EFECTOS DE LA MISIÓN SOLIDARIA MANUELA ESPEJO EN EL EXTERIOR, RÉPLICAS DE LA MISIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL.

El siguiente capítulo tiene como objetivo mostrar la capacidad que la Misión Solidaria Manuela Espejo, como política pública ha tenido en el exterior. En base a las teorías de las Relaciones Internacionales abordadas, se verá la necesidad de cooperación existente entre países de la región, cómo una política pública incide en la política exterior y de qué manera la creación de espacios e instituciones han favorecido la existencia de réplicas a favor de la Misión.

Los efectos de la Misión Manuela Espejo en el exterior deben ser estudiados desde el momento que se empezó la difusión de la misma en el campo externo. Mediante la difusión en reuniones de distintos organismos internacionales varios países de la región empezaron a conocer los principios y objetivos de una política participativa e inclusiva del Ecuador.

Las condiciones físicas y sociales en las que se encuentran las personas con algún tipo de discapacidad dentro de Sudamérica, no están muy alejadas las unas de las otras. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que en América Latina más de 100 millones de personas viven con discapacidad. Es decir, las personas con discapacidad ocupan el 15 % de la población regional. Por otro lado, cifras del Banco Mundial muestran que el 90% de personas con discapacidad en Latinoamérica no posee un empleo y apenas un 30% de niños con algún tipo de discapacidad pueden acceder a educación. (El Telegrafo, 2012)

Por lo tanto, el problema se encuentra en la falta de políticas públicas a favor de este sector dentro de la región además de la falta de cooperación y ayuda técnica entre países del Cono Sur. Los gobiernos de la región al ver el éxito en la aplicación de la Misión Manuela Espejo en el Ecuador como una política participativa e inclusiva no tardarían en promover la cooperación regional y acceder a ayuda por parte del Ecuador en materia de inclusión.

Sin embargo, el problema aún el día de hoy no ha sido cubierto en su totalidad, si bien es cierto las réplicas que se han dado a favor de la Misión Manuela Espejo no han cubierto a toda la región. Y a pesar de ver cómo la cooperación regional ha sido efectuada por parte del Ecuador aún se pueden observar ciertas falencias.

Por este motivo, los organismos regionales de cooperación e integración deberían ser quienes cooperen con el Ecuador a seguir luchando por replicar dicha Misión, y además difundir

la importancia de crear políticas para el desarrollo social en cada país, además de tratados internacionales que protejan a las personas con discapacidades de la región.

Finalmente, gracias a la cooperación de instituciones ecuatorianas como la Vicepresidencia y la Secretaria Técnica de Discapacidades (SETEDIS) se logró crear modelos réplica de la Misión en países como Perú, Uruguay y Paraguay.

3.1. Difusión de la Misión Solidaria Manuela en el exterior.

La Misión Solidaria Manuela Espejo fue difundida en la región y por el mundo a través de distintos tipos de escenarios y organismos internacionales. La cooperación que ha ofrecido el Ecuador en cuanto a las réplicas de la Misión está sustentada por el Artículo 416 de la Constitución del Ecuador 2008 que señala:

Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

Años después de la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo, y en vista de los resultados positivos para las personas con discapacidad en el Ecuador, el ex Vicepresidente Lenin Moreno decidió que era necesario transmitir al resto de la comunidad internacional los avances en materia de inclusión, empezando por la región latinoamericana.

El primer contacto que mantuvo la Vicepresidencia del Ecuador, a cargo de Lenin Moreno, con una parte de la comunidad internacional y fue tratado el tema de la Misión Solidaria Manuela Espejo, fue mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación con el Organismo Andino de Salud llamado Hipólito Unanue, en donde la vicepresidencia del Ecuador se comprometió a dar un apoyo para la elaboración de la Política Andina en Discapacidades.

Otro acercamiento dentro de la región para la difusión de la Misión Manuela Espejo fue la Primera Cumbre de Vicepresidentes denominada “América sin Barreras”. Celebrada en Quito desde el 9 hasta el 11 de febrero del año 2011. Esta cumbre contó con la participación de los

Vicepresidentes de Cuba, Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela, Nicaragua y Brasil. A partir de ese momento se suscribieron siete convenios de cooperación en materia de discapacidad con países como Colombia, Haití, Perú, Uruguay, Chile, Guatemala y El Salvador. (Monje, sursur.sela.org, 2013)

Es importante mencionar que la Misión Manuela Espejo empezó su difusión dentro de la región una vez que se llegaron a cubrir de manera exitosa los objetivos que la misma se había planteado dentro del Ecuador. Por lo tanto, el momento de incentivar al resto de países de la región a crear modelos políticos de inclusión se hacía en base a experiencias y resultados obtenidos por el país en materia de discapacidades. Con lo cual, la cooperación regional se vería beneficiada por la existencia de estudios y proyectos favorables realizados en beneficio de una política pública.

Después de la creación de la Misión Manuela Espejo el Ecuador tuvo un acercamiento con varios organismos de la región para recomendar cambios dentro de las políticas internas de los Estados, a fin de ayudar a la inclusión y participación de las personas con discapacidad. Dentro de las principales acciones que el Ecuador realizó en la región tomando como ejemplo la Misión Manuela Espejo se encuentran las siguientes:

Institución	Objetivos
UNASUR	Poner a la discapacidad como un eje dentro del Consejo De Salud.
Organización Mundial de la Salud	Se llegó aprobar la propuesta de Atención Integral con el fin de obtener financiamiento para las recomendaciones dadas por el Informe Mundial de Discapacidad de los Estados Miembros.
Secretaria General Iberoamericana	Declaración de Jefes de Estados para que el 2013 sea el año de la inclusión laboral.
Unión Interparlamentaria	Crear leyes a favor de la inclusión de los niños con discapacidades en la región.
Comité Interamericano para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad	Obtener recursos económicos para el funcionamiento del comité. Y con ello alcanzar la prevención de discapacidades.

Tabla creada por la autora. Fuente: (Camacho, Figueroa, Gavilanez, & Alban, 2015)

Por otro lado, uno de los puntos clave para la difusión de la Misión Manuela Espejo se dio dentro del espacio de la Organización de Estados Americanos (OEA). Lenin Moreno, el 7 de marzo del 2012 llegó hasta la OEA para presentar ante el Consejo Permanente del organismo los resultados del programa que se enfoca en brindar ayuda a las personas con discapacidad mediante una política inclusiva y participativa.

El objetivo de esta participación fue incentivar a que los países de la región se unan a la iniciativa tomada por el gobierno de Ecuador. Por lo tanto, Moreno explicó cuales habían sido las medidas tomadas por el país para llevar a cabo dicha misión. Además, expresó que su idea principal para esa reunión "es la de trasladar el entusiasmo que compartimos siete países de América Latina. Es un entusiasmo que viene de algo alegre que tiene que contar un país pequeño como Ecuador"(Moreno, 2013)

La importancia de haber realizado las primeras reuniones dentro de la región fue conseguir aceptación por parte del resto de países vecinos, además lograr obtener poder mediante el uso de la Misión Manuela Espejo y el discurso a favor de la protección hacia personas con discapacidad. Además, el resto del mundo, mediante organizaciones internacionales empezó a ver al Ecuador como un país promotor de buenas prácticas sociales y como un ejemplo de lo que las Relaciones Internacionales pueden hacer a través de instituciones gubernamentales.

A partir de la creación de estos espacios en la OEA, el 26 de abril del 2012 el ex Vicepresidente del Ecuador, Lenin Moreno asume por unanimidad la presidencia de la OEA en temas de discapacidad. Esta nominación se da gracias al trabajo que ha realizado a favor de más de 300. 000 personas con discapacidad en Ecuador bajo la Misión Manuela Espejo. (Vicepresidencia Ecuador, 2012)

Dentro de las instalaciones del Banco Mundial (BM) el 8 de marzo del 2012, Lenin Moreno fue invitado con el fin de que la Misión Manuela Espejo sirva como programa base para la propuesta regional de asistencia del Banco Mundial. Moreno, dentro de su exposición mencionó la importancia de haber creado la Ley de Discapacidades que brinda detección oportuna y tratamientos. La cual ayudó a consolidar a la Misión y brindar ayuda técnica a las personas con discapacidad dentro del Ecuador.

La visión que presentó el Banco Mundial ante la exposición fue que no siempre los modelos exitosos de cooperación o desarrollo social se encuentran en países desarrollados y que por el contrario, son los países en vías de desarrollo los que han aplicado de mejor manera estos conceptos y acciones.

El Vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, Hasan Tuluy sostuvo que *“Ecuador ha roto el círculo vicioso de la política, y nos ha demostrado en la práctica que se puede aplicar en el mundo modelos exitosos en lo social, un ejemplo es la Misión Manuela Espejo, que ahora se practica en otros países de la región latina como Colombia, Perú, Chile y Uruguay entre otros estados agregó.”*(Vicepresidencia Ecuador, 2012)

Estas presentaciones frente a grandes organismos internacionales de la región y el continente americano hicieron que la Misión Manuela Espejo sea incluso vista por la Organización de Naciones Unidas (ONU). El 12 de septiembre del 2012, Lenin Moreno fue invitado por Naciones Unidas para la Quinta Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Vicepresidencia Ecuador, 2012). Donde se constató el trabajo realizado a favor de las personas con discapacidad en Ecuador mediante la Misión Manuela Espejo y los 153 Estados parte expresaron un reconocimiento especial para el Ecuador por la creación de su política de inclusión con base en la Misión Manuela Espejo.

Gracias a este acontecimiento, el 27 de febrero del 2013 Ecuador posicionó ante la ONU a las discapacidades como un tema a tratar en la Agenda de Desarrollo post 2015 de Naciones Unidas, en base a la recomendación que se dio en el 2012 para que el mundo entero estudie y analice el trabajo del Ecuador en conjunto con la Misión Manuela Espejo. (Vicepresidencia Ecuador, 2013)

El momento en el que la Misión Manuela Espejo es inscrita como una Secretaría de la Vicepresidencia sus funciones adquieren un nuevo reto. El reto era ampliar sus horizontes y llegar a países de la región para fomentar una política inclusiva y participativa. Por lo tanto, la Secretaria Técnica de Discapacidades nace también frente a la necesidad de colaborar no solo en el interior del país, sino también colaborar hacia el exterior.

En base a lo anterior, la SETEDIS mantiene un estrecho lazo con la cooperación internacional, por lo que dentro de sus objetivos en esta materia se encuentra el promover el

cumplimiento de los distintos instrumentos internacionales de Derechos Humanos, y de manera especial la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.

La Dirección de Cooperación Internacional de SETEDIS trabaja para llegar a conseguir los siguientes objetivos: La Internacionalización del modelo de atención para personas con discapacidad; posicionamiento de la discapacidad como un eje para la nueva Agenda de Desarrollo; el fortalecimiento en materias de cooperación sur-sur, mediante asesorías técnicas en diseño universal, inclusión productiva, gestión inclusiva y estrategias de rehabilitación basada en la comunidad. (SETEDIS, 2014)

Por otra parte, la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional dentro de su Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, aclara que el papel de la Vicepresidencia es proyectarse como *“la institución líder de los planes, programas y proyectos en asistencia humanitaria con énfasis en el sector de las discapacidades, en un marco de equidad, transparencia y calidad a nivel nacional y regional.”*(Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, 2013, pág. 31)

Las modalidades para que pueda existir cooperación internacional a través de la Vicepresidencia son: Asistencia técnica, envío de expertos, pasantías y cursos en Ecuador. El tiempo que se da para la implementación de la oferta es de aproximadamente cinco meses. Y los instrumentos que se encontrarán disponibles son; Memorias del estudio biopsicosocial, instrumentos del estudio, sistema informático «Manuela Espejo».

Para el caso exclusivo de la Misión Solidaria Manuela Espejo la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional oferta la Misión como una forma de cooperación sur-sur bajo la experiencia que ha tenido el Ecuador, empezando con el estudio clínico y estadístico de cuántas personas sufren algún tipo de discapacidad en el Ecuador.

La cooperación internacional hoy en día es tan importante como cualquier otro objetivo de Estado. El Ecuador con la Misión Manuela Espejo, demostró estar en plenas capacidades para ayudar a países de la región en la formación de modelos réplicas. Dentro de la SETEDIS la preparación para promover la cooperación internacional ha sido suficiente para cubrir la región. Sin embargo, es momento de proyectarnos más allá.

Finalmente, se puede atribuir que bajo la *“Misión Manuela Espejo, se está implementando un nuevo paradigma de cooperación, horizontal y desinteresado. Esta medida, es una práctica auténticamente revolucionaria pues pretende subvertir el orden "normal" de las cosas, a través del cual la población discapacitada forma parte de un colectivo marginal al que, en el mejor de los casos, hay que ofrecer nuestra caridad y con ello dignificarle. La idea impulsada desde la Revolución Ciudadana ecuatoriana es exactamente la contraria: es la sociedad la que se dignifica al solidarizarse con esta población respetando sus derechos y compartiendo el pleno ejercicio de su ciudadanía. En palabras de Lenin Moreno: "Una actividad profundamente humana al servicio de los más necesitados, los más olvidados, la inclusión de los permanentemente excluidos... eso es realmente una revolución".*”(Monje A. , 2013)

Es importante realzar las actividades que la Misión Manuela Espejo logró obtener en el campo internacional. Las reuniones y el tiempo dedicados a la promoción de la misma fue un acierto para un país pequeño que en el ámbito internacional no promovía tal cantidad de iniciativas. Además, es valioso ver el papel del Ecuador ofreciendo su ayuda no solo a países de la región sino también a grandes Organismos Internacionales, cumpliendo de esta manera un rol protagónico en la promoción de Derechos Humanos para personas con discapacidades, un tema que no había sido abordado con tanto énfasis y menos aún por un país pequeño.

A pesar de todo lo anteriormente descrito, la incidencia que ha tenido el Ecuador para informar sobre la Misión Manuela Espejo no ha sido del todo concreta. Se puede ver como la vicepresidencia en primera instancia logró realizar foros y reuniones importantes para dar a conocer la efectividad de la Misión. Sin embargo, hoy en día el Ecuador debería aproximarse hacia la información que proporcionan organismos regionales, y usarlos a ellos como voceros oficiales.

Es decir, para que la réplica de una política pública sea realmente efectiva y replicada en toda la región, se debería llegar a la creación de un modelo base para que todos los países puedan crear una réplica de la Misión Manuela Espejo. El problema está en que las instituciones ecuatorianas podrán ayudar a algunos países, sin embargo, para llegar que se lleve a cabo un alcance mayor se deberá usar tanto a organismos regionales como internacionales así como expertos en cooperación internacional.

Esto no quiere decir que el Ecuador pierda su posición como creador de un modelo de inclusión productivo y participativo. Esto quiere decir, que además de ello ha sido capaz de llevar este modelo al ámbito regional y logró superar barreras incluso ideológicas. Permitiendo de esta manera obtener un acercamiento a la Misión Manuela Espejo por parte de todos los países de la región.

Además, aprovechando los ideales que tiene el actual Gobierno de Ecuador, sus funcionarios tanto de las instituciones encargadas de la Misión Manuela Espejo como los de Cancillería, deberían concretar dentro de toda instancia internacional la necesidad que tiene toda la región latinoamericana por un tratado a favor de las personas con discapacidad dentro de todos los organismos regionales. Y sobre todo, que se ratifiquen los tratados a favor de los mismos como primer paso hacia una cooperación regional en el ámbito de discapacidades.

Finalmente, es importante mencionar que la cooperación regional debería estar dada no solo por los países de la región, también debería darse a través de los organismos internacionales y sobre todo por organismos regionales. Estos deberían encargarse, de realizar un seguimiento dentro de sus reuniones para ver qué objetivos o acciones ha realizado cada país para mejorar la situación de las personas con discapacidad en la región.

Sin importar que el Ecuador sea un país pequeño y su política haya tenido una gran acogida tanto dentro como fuera del país, su colaboración y cooperación no podrá cubrir todas las expectativas dentro de la región. Por lo que es importante trabajar en conjunto con los mismos organismos internacionales que en un principio ayudaron a la difusión de la Misión Manuela Espejo. Hay que aceptar que la cooperación regional no termina ahí, y que es deber de organismos como de Estados luchar por la sociedad latinoamericana.

3.2. Caso Uruguay: Uruguay sin Barreras.

Uruguay sin Barreras es la réplica de la Misión Solidaria Manuela Espejo de Ecuador. El Programa Nacional para Discapacidades del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) fue lanzado en Uruguay el 13 de junio del 2014 bajo el lema “atender a la discapacidad es una responsabilidad social”.

Es importante recalcar que hasta el año 2014 Uruguay y Ecuador poseían una idea similar en cuanto al manejo de los recursos del Estado hacia sectores abandonados y con mayores

necesidades. Por ende, la cooperación que se manejó entre ambos marchó de manera eficaz y se trabajó bajo la idea de una sociedad que progresa. Estas similitudes hacen que el encuentro entre ambas partes sea preciso y colaborativo.

La cooperación regional con Uruguay para poner en marcha la réplica de la Misión Manuela Espejo empezó oficialmente en el año 2012 dentro de la III Reunión de la Comisión General de Coordinación Ecuatoriana- Uruguaya, para el Programa de Cooperación Bilateral para el Periodo 2013-2015, donde se incluyó el tema de la discapacidad dentro del eje de desarrollo social. (SETEDIS, 2014)

A partir de ello, se firma un Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Experiencias Científicas- Técnicas sobre Discapacidades entre la Vicepresidencia del Ecuador y el MIDES. Dentro del mismo, se pretende fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países en materia de discapacidades.

Los artículos que posee el Memorando de Entendimiento son apenas nueve. En el cuerpo de ellos se describe que tanto la Vicepresidencia del Ecuador como el Mides son los encargados de coordinar y cooperar a favor de la promoción de políticas que garanticen y prioricen la atención a las personas con discapacidad dentro de Uruguay.

Como se vio en el capítulo anterior, la generación de políticas públicas y de acceso nacional son los pilares fundamentales para la construcción y correcta ejecución de un programa a favor de las personas con discapacidad. En ese sentido, el Ecuador, lo primero que propone hacer dentro de la cooperación es generar políticas públicas, como se ve en este caso.

Para esto, se estipula que se debe presentar los resultados obtenidos del Intercambio de Experiencias Científico- Técnicas en materia de Discapacidades. Con el fin de obtener un diagnóstico previo a la formación de políticas públicas. Tal cual como se realizó en el Ecuador con la Misión Manuela Espejo.

Otro de los puntos más importantes que sale de dicho memorándum son los deberes que la Vicepresidencia del Ecuador tiene como promotor del programa. Dentro de los compromisos por parte del Ecuador están: Socializar las experiencias obtenidas con Uruguay, dar a conocer las estrategias que usó la Misión Manuela Espejo para la atención de personas con discapacidad, y

asesorar sobre el sistema geo referencial usado por la misma Misión para localizar a las personas con discapacidades. (Vicepresidencia Ecuador, 2014)

La importancia de la cooperación regional con el Uruguay es brindar la información usada por el Ecuador en las primeras instancias de la Misión Manuela Espejo que también se dieron bajo la cooperación regional de Cuba y Venezuela. Por lo tanto, el deber del Ecuador fue sugerir un modelo piloto para la recolección de datos sobre la población con discapacidades en Uruguay.

Bajo la figura de instrumentos internacionales, usados para la cooperación regional se puede ver cómo empieza a tomar forma la réplica de la Misión Manuela Espejo en Uruguay. Se debe ver desde este punto a la diplomacia como un medio efectivo para la solución de problemas en temas sociales que enfrenta nuestra región.

Por lo tanto, el día 11 de abril del 2013 se realizó el plan piloto interinstitucional “Artigas sin Barreras”. Él cual busca mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidades en el país, promoviendo de esta forma sus derechos, y brindándoles una mejor calidad de vida. La meta principal del proyecto es finalizar el mismo con una evolución para analizar la posibilidad de extender el proyecto a todos los departamentos de Uruguay y crear así “Uruguay sin Barreras”. (MIDES, 2014)

Finalmente, el 29 de mayo del 2014 se firma un convenio entre el MIDES y SETEDIS para abordar íntegramente el tema de la discapacidad en Uruguay. Bajo este convenio surge “Uruguay sin Barreras” para ayudar a las 365. 000 personas con discapacidades en Uruguay, de los cuales 128 000 poseen una discapacidad moderada, 23 000 una discapacidad severa y 3000 con total dependencia. (MIDES, 2014)

La diplomacia ecuatoriana empezó a trabajar a favor de la cooperación de la Misión Manuela Espejo frente a Uruguay sin Barreras, es así que la Embajada de Ecuador en Uruguay es ahora la encargada de coordinar la donación de ayuda técnica para la réplica en Uruguay. La primera ayuda técnica entregada por parte del Ecuador llegó en abril del 2014 con 4000 ayudas técnicas, entre sillas de ruedas, baños, bastones, prótesis, camas etc.

La Misión Manuela Espejo es vista dentro y fuera del Ecuador como un ejemplo de inclusión productiva y participativa. Es además una política que se enfoca en brindar cooperación a países

dentro de la región y por lo tanto hace que se convierta en un modelo transnacional. Por lo tanto, la cooperación que existió con “Uruguay sin Barreras” hizo que se la denomine como una de las “operaciones conjuntas de cooperación sur-sur más emblemáticas e importantes” desarrolladas por el Gobierno de Ecuador según la SETEDIS.

La integración dentro de Latinoamérica es vista por los países progresistas como una necesidad de enfrentar en conjunto problemas sociales que poseen todos los países de la región. El Ecuador, tras atender las necesidades y derechos de las personas con discapacidades en el país, prioriza ahora el bienestar del desarrollo humano dentro de la región.

Existen varios países dentro de la región que reciben ayuda por parte del Ecuador en el tema de discapacidades, estos son: Haití, Guatemala, Honduras y República Dominicana. Pero, hasta el día hoy no se ha llegado a crear réplicas de la Misión Solidaria Manuela Espejo en los mismos. Sin embargo, los siguientes países si han desarrollado programas replicas a favor de las personas con discapacidades.

3.3. Caso Perú: Tumbes accesible.

Otro de los casos de estudio más importantes y relevantes para analizar el fenómeno de la Misión Manuela Espejo dentro de la Región, es el caso de Perú. En donde se inició con “Tumbes Accesible” y hoy en día se conforma y se trabaja en “Piura Accesible”. Por lo tanto se puede ver como la implementación de la Misión Manuela Espejo se puede aplicar en varias ciudades de un mismo país con el fin de estudiar bien a la población con discapacidades. La cooperación regional en materia de discapacidades por parte del Ecuador no finaliza en el momento que culmina un proyecto piloto y esto es precisamente el caso dentro de Perú.

“Tumbes accesible” fue como se denominó a la réplica de la Misión Solidaria Manuela Espejo como un plan piloto en Perú. Este plan inició el 27 de abril del 2012 en la ciudad de Tumbes donde se desarrolló previo al plan piloto el Comité Regional por el Desarrollo Inclusivo para las Personas con Discapacidad, bajo el asesoramiento de la Misión Manuela Espejo.(Telgrafo, 2012)

En este caso, además de haber realizado un Memorando de Entendimiento entre instituciones se realizó un taller de capacitación sobre la Misión Manuela Espejo como parte del proyecto piloto “Tumbes Accesible”. El objetivo principal de este modelo de trabajo fue realizar

una política pública en materia de discapacidades en el Perú y en base a ello, cumplir con el convenio para el intercambio de experiencias científico-técnicas sobre discapacidades suscritos entre Perú y Ecuador.

El proyecto de Tumbes accesible sería manejado en primera instancia por el Gobierno Regional de Tumbes, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y El Consejo Nacional de Integración de Personas con Discapacidades (CONADIS). El objetivo principal fue focalizar el problema de la población peruana con discapacidades para implementar políticas públicas en beneficio de la misma población.

Tumbes Accesible muestra su importancia dentro de la historia del Perú ya que gracias a este se realizó la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidades. En la cual se estimó que el 5,2% de la población peruana tiene algún tipo de discapacidad.

“Tumbes Accesible”, es una política pública, que el Gobierno del Presidente de la República Ollanta Humala ha decidido poner en marcha, como parte del Acuerdo de Integración Binacional Perú – Ecuador, y que se enriquece con el apoyo técnico de la Misión Solidaria Manuela Espejo, el liderazgo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, y el soporte técnico del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013)

El objetivo principal de Tumbes Accesible fue encaminar al Perú hacia un sistema nacional de gestión de discapacidades, llamado Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS). Por lo que se puede observar, para emprender una política pública funcional sobre la inclusión participativa y productiva en un país, se debe ir desde los aspectos más pequeños hacia los más grandes para obtener resultados favorables. Precisamente eso fue lo que ha demostrado la Misión Manuela Espejo.

Tumbes Accesible, contó con tres fases, la primera fue realizar un censo nacional para conocer cuanta población tiene algún tipo de discapacidad en el Perú, la segunda fase fue un estudio Biopsicosocial y la última fase sería la de respuesta, con los planes de acción pertinentes. Los datos encontrados en la fase de estudio, son similares en términos generales a los encontrados por la Misión Manuela Espejo, es decir, la población con discapacidades se

encuentra en su mayoría en las zonas rurales, muchos de ellos no poseen un seguro social y los índices de acceso a la educación son muy bajos.

La realidad que se vive hoy en día en varios de los países de la región latinoamericana es muy similar en cuanto a las dificultades que tiene la población en general. A pesar de que la réplica de la Misión Manuela Espejo sea aplicada a otra realidad no aleja los resultados negativos sobre la asistencia hacia la población con discapacidad por parte de los Estados. La importancia que ha brindado la Misión Manuela Espejo es la de mostrar a los gobiernos de la región la necesidad de crear políticas públicas que ayuden a un sector vulnerable como el de la discapacidad.

La creación de Leyes fue esencial para que Tumbes Accesible cuente con total apoyo por parte del Gobierno Central. Es así que se crea una ley muy importante para la inclusión productiva y participativa de las personas con discapacidades en Perú. La Ley N°29973 conocida como Ley General de Personas con Discapacidad es una ley que compromete al Perú para concertar y concretar su legislación nacional a favor de las personas con discapacidades como lo promueve la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Finalmente, los objetivos de Tumbes Accesible fueron cumplidos. Dichos objetivos fueron: La generación de condiciones favorables para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en la Región Tumbes, la articulación de estrategias de política social del Estado peruano e identificación de los factores de éxito del modelo de “Tumbes Accesible”. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013, pág. 16)

Tumbes Accesible fue aprovechada por otras regiones del Perú. El modelo de inclusión manejado fue eficaz y a través de la misma Misión Solidaria Manuela Espejo –convertida después en secretaría- se volvería a realizar ejercicios de cooperación regional entre Perú y Ecuador en materia de discapacidades.

Es así que mediante otro acercamiento en el 2014 la Misión Manuela Espejo vuelve a ser replicada en el Perú con el nombre de “Piura Accesible”. Este nuevo modelo se realizó gracias a la efectividad y éxito de Tumbes Accesible y bajo la asistencia de SETEDIS y el Consejo Nacional para la Integración de la Personas con Discapacidad de Perú.

Para la realización de Piura Accesible se creó un Convenio Interinstitucional para la Constitución de la Red de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Investigación y Nuevas Tecnologías en materia de Discapacidades entre Ecuador y Perú, por el cual, las partes se comprometen a realizar ferias de investigación científica sobre la discapacidad.

Finalmente, se debe mencionar que Lima y Callao actualmente se encuentran también desarrollando programas a favor de la inclusión de las personas con discapacidad. Por lo tanto, dentro del Perú las réplicas de la Misión Solidaria Manuela Espejo han tenido gran acogida, además se ha podido ver el interés por parte del gobierno en la creación de normas que sustenten y apoyen los proyectos réplicas a favor de las personas con discapacidades dentro del país.

El Ecuador ha tenido un rol protagónico en la promoción de los programas réplicas de la Misión Manuela Espejo dentro de la región. Sin embargo, el caso con Perú es aún más interesante debido a que estas se han manejado de ciudad en ciudad, y no en todo el país. Por lo tanto, a pesar de que los esfuerzos de la SETEDIS sean siempre a favor de la inclusión de personas con discapacidad en la región, su iniciativa debería dirigirse al país entero y no solo a pequeñas regiones. La necesidad de transferir conocimientos y ayuda técnica debe ser bien aprovechada no solo por un país si no por toda la región como forma de cooperación.

3.4. Caso Paraguay: Paraguay vive la inclusión.

Paraguay Vive la Inclusión es el caso más reciente sobre cooperación regional o cooperación sur-sur que ha realizado Ecuador a favor de la inclusión de las personas con discapacidades dentro de la región. Esta es otra meta cumplida por parte de la SETEDIS.

Los antecedentes de Paraguay vive la Inclusión son del año 2011 cuando se realizó una Declaración Conjunta Presidencial entre Rafael Correa y Fernando Lugo Méndez. Dentro de esta declaración, los presidentes están de acuerdo en que es necesario continuar con el intercambio en cuanto a materia de discapacidades de manera bilateral.

Otro antecedente directo es la creación de la Secretaria Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidades de Paraguay que se dio bajo la Ley No. 4720/2012, aprobada por el Presidente del Congreso Nacional de Paraguay.

El apoyo presentado por la Vicepresidencia y por la Cancillería del Ecuador es importante. La suscripción de instrumentos internacionales demuestran la forma en que los objetivos nacionales se ven reflejados también dentro de la política exterior del país, y en base a ello se brinda cooperación a los países de la región que deseen ayudar a la inclusión de personas con discapacidades. Es en este punto donde las Relaciones Internacionales toman el control de las acciones a favor de medidas que ayuden a desarrollar un campo social y a la solución de un problema regional.

Para la creación de “Paraguay Vive la Inclusión” se reunió la Secretaría Técnica de Discapacidades y la Secretaria Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidades de Paraguay. El objetivo de la reunión fue la firma de un Convenio Interinstitucional de Cooperación.

La suscripción del Convenio se basa en establecer un intercambio en cuanto a materia de discapacidades entre ambos países. Además, se prevé que se brinde asesorías por parte de la SETEDIS para realizar de manera correcta el proyecto “Paraguay Vive la Inclusión”, así mismo habrán capacitaciones y reuniones de trabajo entre SETEDIS y SENADIS.

Los estudios realizados previamente en Paraguay muestran que alrededor del 11% de la población tiene algún tipo de discapacidad, y según Rocío Florentín, Ministra secretaria de SENADIS el problema de las población con discapacidades no se ha estudiado en 200 años dentro de Paraguay. Por lo que se considera urgente la realización de un programa que brinde asistencia a un segmento vulnerable de la población.

Un punto importante que se debe mencionar y analizar es que dentro del nuevo convenio firmado con Paraguay, se ve el plan de trabajo del nuevo Vicepresidente del Ecuador. Debido a que el convenio cuenta la idea de crear proyectos de cooperación tanto en materia de inclusión productiva como financiera. Esto destaca el cambio de ideas en la Vicepresidencia del Ecuador y su forma de trabajar a favor de lo que puede ser el cambio de matriz productiva.

El convenio firmado entre ambos países es llamado “Convenio de Cooperación Sur-Sur entre la Secretaría Técnica de Discapacidades de la Vicepresidencia de La República del Ecuador y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidades de la República de Paraguay”. Este convenio surge frente a la necesidad de establecer mecanismos de

integración entre ambos países, además de crear procesos de inclusión en materia de discapacidades. (SETEDIS, 2014)

Finalmente, el Convenio de Cooperación establece los modos de cooperación, los cuales serán programas bilaterales de cooperación sur-sur bajo la supervisión y coordinación de ambas instituciones, además de proyectos y actividades conjuntas para favorecer a la inclusión de las personas con discapacidades. Así mismo se brindará asistencia técnica e intercambio de información en la materia.

Por otro lado, se impulsarán las visitas técnicas por parte del Ecuador hacia Paraguay con el fin de constatar los avances que tenga “Paraguay vive la Inclusión”. Y así mismo, se podrán realizar visitas técnicas por parte de Paraguay a Ecuador con el fin de establecer nuevas actividades en materia de discapacidades entre ambos países.

Las áreas de cooperación se basarán en los siguientes aspectos: estrategias de desarrollo inclusivo comunitario integral e inclusión productiva, accesibilidad universal y comunicación social, visibilización y posicionamiento. (SETEDIS, 2014) Esto se da con la finalidad de cumplir las etapas necesarias para producir de manera efectiva el intercambio de conocimiento y sobre todo para realizar de manera correcta la réplica de la Misión Manuela Espejo.

Paraguay es el último país con el cual se ha llegado a realizar cooperación sur-sur por lo que aún no se obtienen resultados concretos. Esto se da debido a que el programa actualmente está pasando por la primera fase. Sin embargo, la forma en que se ha llevado a cabo el acercamiento es lo más importante, debido a que se cuenta con medios legales como son los instrumentos internacionales que se mencionaron para favorecer la cooperación y el desarrollo de una política pública inclusiva y participa en Paraguay.

Dentro de este capítulo se llegó a comprender desde que instancias la Misión Manuela Espejo empieza a desarrollarse en el campo regional e internacional. Es importante mencionar que esto se dio primeramente con un sustento legal creado en el Ecuador, y el perfeccionamiento del mismo antes de llevarlo a instancias internacionales para su exposición. Sin embargo, se puede ver como la forma de cooperación aún necesita pulir ciertos detalles, como por ejemplo en la manera en que se va aplicar la cooperación, es decir si esta se hará a manera de Estados, o también entre ciudades.

La forma correcta de llegar a cooperar con la región es medir la manera en que la ayuda técnica va a ser distribuida. Sin embargo, las instituciones atrás de esta forma de cooperación son nuevas y aún tienen mucho camino por recorrer. Se espera que los especialistas y profesionales que manejen las réplicas de la Misión Manuela Espejo sepan después guiar a otros países hacia la creación de políticas públicas a favor de la inclusión de personas con discapacidad.

La intención de integrar a una región hacia la inclusión productiva y participativa depende del buen manejo que se dé entre instituciones y el aprovechamiento que cada país de a la transferencia de conocimiento guiada por el Ecuador en materia de inclusión.

Finalmente, a pesar de ver como el Ecuador en conjunto con la Misión Manuela Espejo han logrado un acercamiento hacia otros países de la región, no se ha logrado observar un acercamiento por parte de la Misión hacia un organismo regional que pretenda crear un modelo réplica para toda la región, o simplemente llegar a formar un tratado internacional dentro del organismo como forma para ayudar a replicar dicha misión en la región. La falta de un acercamiento clave hacia organismos es una acción del Ecuador.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones:

Una vez que se ha realizado la investigación sobre el surgimiento, evolución y la situación actual de la Misión Solidaria Manuela Espejo, además de su incidencia en América Latina se puede concluir lo siguiente:

La discapacidad es un problema social que se encuentra en todo el mundo. Sin embargo, dentro de América Latina el problema gira en torno a la falta de políticas y programas que protejan a este sector vulnerable de la población. El Ecuador al tratar de implementar políticas públicas a favor de las personas con discapacidades, se encuentra con la falta de estudios serios sobre la población afectada por la discapacidad. Para confrontar este problema surge el estudio biopsicosocial, entendido como un estudio social, psicológico y biológico sobre las personas con discapacidades.

Después de haber realizado la presente investigación, se ha demostrado la importancia de la cooperación regional. Los gobiernos de Venezuela y Cuba fueron los encargados de ayudar en el inicio de este proceso al Ecuador. Cabe destacar que estos Estados poseen gobiernos socialistas y que al igual que Ecuador han puesto mayor énfasis en desarrollar programas para suplir algunas necesidades sociales y ayudar a sectores y grupos vulnerables de la población. Ambos países ayudaron en un inicio dotando a la Misión de doctores especialistas y prótesis.

Se comprueba que el constructivismo puede llegar a ver al planteamiento de una solución para la discapacidad como una nueva construcción social, debido a que se basa en las relaciones humanas y se fundamenta en la creación de nuevas ideas dentro de las Relaciones Internacionales. Esta nueva construcción es aceptada por las funciones del gobierno ecuatoriano, es así, como la Vicepresidencia de la República del Ecuador al ver que la Misión Manuela Espejo tenía un gran trabajo por delante decide convertirla en una Secretaría del gobierno, con el fin de ayudar a más personas con discapacidad no solo en el Ecuador si no dentro de toda la región.

En torno al ámbito en que se desenvuelve la Misión Manuela Espejo en el exterior, la teoría de las relaciones internacionales que sustenta este trabajo es la teoría de interdependencia.

Debido a que en nuestra región todos los países tienen dentro de su sector vulnerable a las personas con discapacidades. El éxito que tuvo el programa dentro del Ecuador fue motivo para que los países de la región a través de la creación de vínculos entre instituciones comiencen a discutir sobre la implementación de políticas públicas con programas similares dentro de sus países. Poniendo al tema de las discapacidades en la agenda internacional de las naciones y creando una conexión entre sociedades. –Características importantes de la teoría de la interdependencia-

Hay que señalar que la debilidad más grande para la integración de discapacidades se encuentra en la falta de acciones por parte de organismos regionales, que sugieran y prioricen la creación y ratificación de instrumentos a favor de las personas con discapacidad. Es decir, la participación de organismos más allá de la recomendación o reconocimiento de una política productiva y participativa a favor de las personas con discapacidad.

Una de las características más importantes dentro de las Relaciones Internacionales de un país es llevar al ámbito internacional su política interna a través de la creación de nuevos vínculos, como lo plantea la teoría de Linkage. Gracias al uso de esta teoría se puede ver la manera en que el Ecuador llegó a ser un gran exponente de los cambios en su política interna a favor de las personas con discapacidades. Además, se logró llegar al campo internacional gracias a la Misión Manuela Espejo. Esto condujo a que el país obtenga interés dentro de la región en cuanto a la implementación de políticas para discapacidades.

La teoría de la Interdependencia ha ayudado también a la sustentación de la actual investigación gracias a la importancia que da a las relaciones y la dependencia recíproca a favor de causas sociales que han creado y guiado nuevos deberes a los Estados. Tanto la interdependencia y la teoría del Linkage buscan crear vínculos que ayuden a reconocer necesidades entre estados. En base a la creación de estos vínculos se espera llegar a crear condiciones para solucionarlos en conjunto y optimizar la política interna dentro de la política externa.

La importancia que tuvo el regionalismo fue que estuvo enfocado hacia lo que es cooperación internacional. La disponibilidad de los países de la región dentro de reuniones donde se trató como tema principal la Misión Manuela Espejo llevó a que la Misión sea impulsada por

el Ecuador dentro de grandes Organismos Internacionales. Además, el nuevo regionalismo que vive América Latina se enfoca en la promoción de nuevos escenarios de cooperación y la realización de proyectos en conjunto, la Misión Manuela Espejo sin lugar a duda fue un nuevo escenario de cooperación a favor de las personas con discapacidad.

Por tal motivo, una de las consecuencias directas de la Misión Manuela Espejo en el ámbito internacional fue el desarrollo y fortalecimiento del proceso sobre las discapacidades en el mundo entero. Gracias al reconocimiento de Organismos Internacionales el tema de la discapacidad fue puesto entre las agendas de organismos importantes como la OEA, el Banco Mundial y las Naciones Unidas. Todos estos, fueron organismos que reconocieron la importancia dada por el gobierno ecuatoriano a la Misión Solidaria Manuela Espejo.

El modelo ecuatoriano para la atención de las personas con discapacidad trascendió fronteras y gracias a ello se ha trabajado más sobre el tema. La búsqueda de cooperación internacional ha sido trascendental en el papel que ha jugado el Ecuador. El cambio empezó por crear políticas públicas inclusivas y participativas dentro de la región, lo cual ha fortalecido los derechos de las personas con discapacidad. Y el modelo empieza a tener cada vez mayor aceptación por otros países, posicionando el tema en la agenda regional latinoamericana.

Es importante a resaltar la política interna sobre las personas con discapacidad, lo cual ha influenciado en la política exterior del Ecuador, desarrollado vínculos que contribuyen a la integración latinoamericana, siendo esta uno de los principales objetivos que mantiene el actual gobierno del Ecuador. Las distintas carteras del Estado se han preparado además para servir a la Misión Manuela Espejo tanto en el ámbito interno como en el externo como forma de cooperación regional.

El Ecuador tuvo que pasar varios años sin una política de inclusión que ayudé de manera eficaz a las personas con discapacidad. Como se describe dentro del capítulo II existieron varias políticas que tenían como fin, dar asistencia a estas personas, sin embargo, ninguna de ellas tuvo la capacidad de llegar a un gran número de ecuatorianos ni propiciar ayuda económica y técnica hacia las personas discapacitadas y a sus familias. Esto se dio gracias al poder de decisión y a la coyuntura económica que tuvo el país tuvo durante los primeros años de la creación de Manuela Espejo.

Se debe ubicar al factor económico como un elemento importante para el desarrollo de una política pública inclusiva y participativa de manera correcta. Los ingresos petroleros del Ecuador permitieron un crecimiento que otorgó al sector público la oportunidad de crecer y dirigir mayor cantidad de recursos económicos hacia el área social. El traspaso de la Misión Solidaria Manuela Espejo a una nueva secretaria adscrita a la Vicepresidencia es parte de este proceso, debido a que el gobierno se vio en la necesidad de invertir más recursos económicos a favor de las personas con discapacidad.

Sin embargo, esto crea dudas y deja un futuro incierto para la Misión Manuela Espejo y la Secretaría Técnica de Discapacidades debido al inicio de una crisis económica dentro del gobierno. Los recursos económicos que el actual gobierno maneja no son los mismos que los de los primeros años de la Misión. En la actualidad aún queda mucho por realizar a favor de las personas con discapacidad, además de esto, el país actualmente es pilar fundamental para que las réplicas realizadas sean exitosas.

Los méritos en el campo local de la creación de la Misión Solidaria Manuela Espejo no solo desencadenan en la producción de leyes y políticas que defiendan a las personas con discapacidades durante los años 2008 y 2013, si no, también de la población ecuatoriana que supo apoyar esta iniciativa y de las circunstancias sociales que favorecieron a que la política pública sea aceptada de la mejor manera y aprovechada por un sector que necesitaba ayuda de urgencia.

Además, cabe destacar que el apoyo de convenios internacionales como; la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas Discriminación Contra las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, propiciaron que el Ecuador realicé cambios dentro de su legislación y apoyé la inclusión de las personas con discapacidad. De esta manera, se puede ver la importancia que se da a los instrumentos internacionales, en especial los que conciernen a Derechos Humanos.

A pesar del cambio de autoridades en la Vicepresidencia De la República, la Misión Solidaria Manuela Espejo continúa siendo uno de los principales proyectos que posee el actual gobierno. Sin embargo, el trabajo está lejos de concluirse y es por este motivo que dentro de la administración liderada por Jorge Glas se han firmado varios memorandos de entendimiento y

registros de cooperación con países como Uruguay, Paraguay y Perú. Por esto, el reto ha crecido ya que ahora la Misión Manuela Espejo convertida en SETEDIS debe encargarse no solo de continuar con la misión dentro del Ecuador, sino también fuera de él. En los próximos años dentro de este ámbito se podrá medir el éxito que haya tenido la Misión Manuela Espejo en la región.

Dentro de los retos a futuro están el mantener viva a la Misión Manuela Espejo dentro del Ecuador y cumplir con las metas de incrementar cada vez más los beneficiarios. Además, los retos más importantes son ahora el ayudar a las réplicas que se han dado en la región con el fin de que estos países sean también capaces de redistribuir la ayuda y cooperar nuevamente con el Ecuador y con toda la región.

En base a lo señalado anteriormente, la discapacidad se encuentra en cada país de la región. Es importante resaltar que la Misión Solidaria Manuela Espejo ha alcanzado una efectividad importante en los países que la han replicado. Es decir, la adaptabilidad del programa a la realidad social de los países es lo que realmente importa a la hora de crear programas réplicas. Para ello, se necesita iniciar con un cambio en la estructura legal de cada país.

La forma en que el Ecuador ha colaborado con países como Perú, Uruguay y Paraguay, ha sido en base a la guía que deben seguir sobre la construcción de una política pública enmarcada en la producción participativa e inclusiva. La atención se da a partir de la obtención de los datos reales sobre la población con discapacidades en cada uno de los países. El Ecuador, al contar con el conocimiento y la experiencia, ha podido llevar a cabo programas que favorecen a una sociedad inclusiva y como patrocinador lleva su ayuda técnica a toda la región.

Finalmente, el beneficio que ha brindado la Misión Solidaria Manuela Espejo al Ecuador en el ámbito internacional es el de haber generado poder dentro de este campo en la región a través de la desarrollo de un programa y una política a favor de las personas con discapacidades. El Ecuador pasó de ser un país que generaba poco para ayudar al sistema internacional a ser un país con un gran potencial de ayuda para el desarrollo de un campo que estaba prácticamente olvidado. La cooperación regional brindada por el Ecuador lo ha convertido en un foco de ayuda para el desarrollo de políticas de inclusión en más países en la región. Poniendo a trabajar en conjunto a varias carteras del Estado.

Recomendaciones:

De acuerdo a las soluciones planteadas y en virtud de las necesidades que se han desarrollado tanto para el Ecuador como para la región se recomienda lo siguiente:

Generar ámbitos de investigación sobre la población con discapacidades en todos los países de la región. La falta de una política pública seria es producto de la falta de un estudio serio sobre los problemas, causas y población con discapacidades. Por lo tanto, dentro de los organismos internacionales se debería sugerir la implementación de un censo que guie dichos estudios.

El problema de las discapacidades radica en que no son atendidas con eficacia. No importa si un país mantiene una política pública eficaz, lo que importa es cómo se debe transmitir esa política alrededor de la región. Se debe recordar que hoy en día la cooperación regional abarca temas tanto económicos como sociales, de salud o culturales. Y la discapacidad, se instala en cada uno de esos ámbitos. Por lo tanto, se recomienda ampliar las agendas de la región en cuanto a la discapacidad y atender el problema dentro de las áreas de salud, cultura, educación, social etc.

El Ecuador al ser un país pionero dentro de la región debería organizar reuniones constantes con el fin de que el interés sobre el desarrollo de una integración regional a favor de la discapacidad no quede atrás de la agenda regional. Además, se debería recordar a los países en donde han realizado los programas réplicas de la Misión Manuela Espejo, ser constantes en la lucha y ayudar a ser portavoces dentro del sistema internacional de la efectividad que los programas tienen en cada uno de los países.

Finalmente, se recomienda velar por los derechos de las personas con discapacidades tanto dentro del Ecuador como fuera de él. En base a esto, mantener la Misión Manuela Espejo como un ícono de buenas prácticas en el ámbito internacional es un deber del gobierno ecuatoriano y como tal se debe empeñar en consolidarlo y mejorar las capacidades de la Misión, con el único fin de volverse accesible para más países dentro de Latinoamérica.

ANEXOS

- **Anexo 1: Entrevista María Cristina Kronfle, Asambleista.**
Fuente(El Comercio, 2012)

Entrevista que explica cómo fue creada la Ley de Discapacidades, el problema que surgió a partir de la misma, el cual fue la recalificación de personas con discapacidad. Además se ve los datos que tuvieron sobre la población con discapacidad para la creación de la Ley de Discapacidades.

Este domingo entra en vigencia la Ley de Discapacidades. ¿Hay motivos suficientes para celebrar?

Hay un sentimiento ambiguo. En cuanto a los derechos podemos decir que hay una gran conquista: avances, beneficios. Ahora tenemos la posibilidad de afiliarnos voluntariamente al IESS y requerimos menos años para jubilarnos. Se reduce el número de aportes para acceder a un crédito hipotecario. Tenemos rebajas en el pago de servicios... Es una serie de cosas que se han logrado por el enfoque garantista de la Constitución vigente.

¿Qué aspectos de esta ley le dejan a Ud. un mal sabor?

De qué nos sirve que tengamos una ley muy buena si anula el sujeto de esta ley.

¿Qué quiere decir?

El sujeto de la ley se anula el momento en que la disposición transitoria tercera ordena que todas las personas con discapacidad deben recalificarse. Esto significa que, a partir de la publicación de esta ley, el Ministerio de Salud tiene un año para crear el modelo de valoración de discapacidades. Luego, nosotros tenemos otro año para recalificarnos en un proceso masivo. Es decir, deberemos probar que tenemos una discapacidad y que nuestro carné fue entregado justamente.

¿Qué complejidad tiene esta disposición, para que Ud. se haya sentido frustrada en el tramo final de la ley?

Al Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis) le tomó más de una década registrar 345 000 personas. Ahora el Gobierno pretende que lo volvamos a hacer en un año. Esto es operativamente difícil, a menos que el presidente Rafael Correa nos ponga carro con chofer a todos. ¿Por qué es difícil? Para que en un año se califiquen 345 000 personas con discapacidad

habría que montar un operativo que logre registrar a mil personas por día. Los equipos calificadoros que hay al momento no se darán abasto para lograr este promedio. A lo mucho evaluarán a unas 20 personas al día.

¿Qué pasa con aquellos que no se podrá calificar? Hasta esa recalificación, dejarán de recibir los beneficios como personas con discapacidad. ¿Dejarán de recibir los beneficios del Estado?

El Bono de Desarrollo Humano, el Bono Joaquín Gallegos Lara, no podrán ser sujetos de contratación en la empresa privada.

¿Todo esto por no tener actualizado el carné?

Ese es el peligro... Créanme, busqué todas las formas posibles para hacerle comprender al Presidente de que ya teníamos un formato de depuración en el artículo 10 de la ley. Es decir, que había justificativos para recalificar a una persona cuando era evidente que su carné le fue entregado de forma fraudulenta por un funcionario público, quien será sujeto de sanciones.

¿Hay evidencia de qué porcentaje de los 345 000 carnés de las personas con discapacidad ha sido tramitado de forma irregular?

¿Se puede negar que un niño con síndrome de Down tiene discapacidad? ¿Que Lenin Moreno, por el disparo de una bala, no la tiene? ¿Yo no la tengo? Es muy bajo el porcentaje de carnés fraudulentos y esa es una responsabilidad de los funcionarios; eso tiene que entender. Yo comprendo la preocupación del Presidente, de que una persona que es su amiga, por faltarle un dedo, se le declaró una discapacidad del 40% y con ello es beneficiaria de una serie de ventajas que no las merece. Pero por casos así no vamos a recalificarnos 345 000 personas nuevamente.

- **Anexo 2: Entrevista Lenin Moreno, ex Vicepresidente del Ecuador. Fuente** (El Universo, 2013)

Dentro de la siguiente entrevista Lenin Moreno explica cómo realizó asesorías técnicas en países de la región. Además explica cómo está siendo abordada la Misión Solidaria Manuela Espejo, como ayuda solidaria y como una política pública. Finalmente, trata en general de los objetivos que espera cumplir con la Misión.

Usted recientemente dijo en Guadalajara, México, hasta donde llegó la asesoría de la Misión Manuela Espejo, que el objetivo del Gobierno en Ecuador ha sido que ninguna persona con discapacidad se quede sin ser atendida, ¿qué tanto cree que ha cumplido con esta meta?
En apenas el 30%, es el cálculo que hago yo. El presidente de la República también lo ha manifestado, hemos avanzado, pero falta muchísimo por hacer...

¿Ese 30% lo deja satisfecho?

El ser humano tiene una insatisfacción crónica. Jamás en la vida estamos completamente satisfechos y sí algo contento me siento de lo que hemos hecho. Hemos puesto nuestro contingente mejor en la concepción de los objetivos, pero siempre hay insatisfacción en que falta bastante por hacer.

Hasta el 2012, según cifras de la Vicepresidencia, la Misión Manuela Espejo atendió a 180.560 personas con discapacidad y hasta el 2010, luego de la evaluación médica que se hizo, hablaba de la existencia de 294.166 personas con discapacidad, ¿cuánto falta para alcanzar al 100% de ese grupo?

Deben faltar aproximadamente unas 30.000 a 40.000, más todos aquellos que hayan adquirido discapacidades y que no los tengamos registrados y todos aquellos casos que por A o B circunstancia no los hayamos detectado. Es por eso que a esta etapa la hemos llamado de refuerzo.

Entre personas referidas por la misma Misión Manuela Espejo hay muchas que indicaron que solo recibieron la visita o que recibieron un colchón y, en el mejor de los casos, alguna silla de ruedas, pero sigue latente el problema de la atención, no tienen dinero para tratamiento o medicamentos.

Nosotros siempre les hacemos el contacto con el Ministerio de Salud. No es una tarea que corresponde a nosotros la atención médica. Podemos darles atención médica urgente, pero no la atención médica permanente ni hospitalización... Eso le corresponde al Ministerio.

¿No se lo está enfrentando más como ayuda solidaria de entidades de beneficencia y no como una política pública transversal e integral?

Es integral porque nos preocupamos no solo de dotarles de la ayuda técnica, sino de favorecer el entorno familiar. Si es que la persona tiene discapacidad severa, le entregamos al familiar una asignación mensual para su manutención y la de la persona con discapacidad, por ejemplo. Si es

que la persona sufre discapacidad severa, puede una persona trabajar por la persona dentro del sistema de obligatoriedad de las empresas de integrar dentro de su plantilla a personas con discapacidad. (...) Hemos integrado a 54.000 personas con discapacidad a la actividad productiva...

Hay una ley vigente desde el 2006, pero aún no se cumple con la cuota de inclusión del 4% que debía cumplirse hasta este año. Incluso las mismas entidades públicas pidieron una prórroga, ¿qué ha faltado para lograrlo?

En las entidades públicas ha empezado a cumplirse, pidieron una prórroga... Tenemos 20 supervisores del Ministerio de Trabajo visitando las empresas y multando a las que no cumplan con la Ley de Discapacidades. Ahora, hay que reconocerlo, va a llegar un momento en el que se va a producir el pleno empleo en las personas con discapacidad... Creo que, a no ser por un porcentaje muy marginal, este año estaremos logrando el objetivo.

¿Qué faltó para lograrlo? Los actores involucrados hablan de varios factores, entre ellos, que no podían acceder a capacitación, que había falta de acceso a la educación

Cuando una persona contrata a alguien para que cumpla un trabajo, él mismo se encarga de su capacitación... Nuestra propuesta a los empresarios es que no sean tan quisquillosos, que ellos tienen la obligación de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas de capacitarlas. Pero en lo que tienen la razón los empresarios es en el hecho de que sí, el Gobierno debe participar más activamente en la capacitación... Es una de las tareas que están pendientes dentro de la Misión Manuela Espejo.

Este ha sido un Gobierno con tres veces más recursos económicos que el anterior. Más allá de cómo pudiera calificar la gestión del Gobierno, ¿cree que este ha tenido mejor suerte?

Alguna vez escuché decir a Henry Ford que entre más trabajo, más suerte tengo. Sí, este Gobierno ha tenido la suerte de tomar las decisiones adecuadas, de renegociar su deuda externa en condiciones justas, de renegociar los contratos petroleros para que no favorezcan a las transnacionales, sino al Gobierno y al pueblo ecuatoriano, y de cobrar adecuadamente los impuestos. Ahora se ha duplicado el volumen de impuestos y sin haber aumentado impuestos.

- **Anexo 3: Entrevista Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidades.**

Fuente (El Telegrafo, 2014)

La entrevista realizada a Alex Camacho es una de las más importantes. En este punto, se puede ver reflejado los alcances que ha tenido la Misión Manuela Espejo. Además se ve cómo está

trabajando la Secretaria Técnica de Discapacidades y el rol que cumple el Ecuador en el tema referente a la inclusión social.

¿Cuál es el rol de Ecuador como referente de inclusión?

El proceso Manuela Espejo ha fortalecido el programa ‘Ecuador vive la inclusión’ y hemos incidido en la política pública internacional. La Setedis (Secretaría Técnica de Discapacidades) ha asesorado al organismo andino de salud para la elaboración de un plan de discapacidades y gestión de riesgo, estamos justamente en ese proceso y estamos en la aprobación del plan de acción mundial de discapacidades.

¿Qué países han buscado asesoría ecuatoriana?

En Uruguay está el programa ‘Uruguay sin barreras’, con un avance de 50% en la aplicación. Quizás es una de las réplicas más similares a todo nuestro proceso. En octubre oficializaremos el programa en Colombia, Ipiales vive la inclusión con énfasis en riesgos, desastres y discapacidades. Firmamos también con Paraguay, antes con Perú y también ya dimos una primera asesoría a Bolivia, aunque eso no se oficializa aún.

¿Qué falta para lograr una mayor inclusión en todo Ecuador?

Hay que dejar de mirar a la discapacidad como algo diferente, como algo aislado, como eso adicional que se debe hacer. La situación de la discapacidad tiene que ser cotidiana, totalmente regular, en donde no haya diferencias sino que el proceso de inclusión nos lleve a que todos tengamos los mismos derechos y responsabilidades, sin ninguna distinción.

En el aspecto de educación, ¿cómo avanza la inclusión?

El Ministerio de Educación manifestó que entregará 140 escuelas inclusivas hasta 2017 y 9 de ellas serán especializadas. La Setedis está poniendo toda la caracterización en lo que se refiere a la accesibilidad universal que se requiere. Pero también hay que modificar las mallas curriculares, la formación docente, lograr una sensibilización estudiantil y de los padres de familia y, sobre todo, cambiar la mentalidad para evitar la discriminación, el ‘bullying’.

¿En qué fase está el proceso de inclusión productiva?

Hasta el momento hemos ayudado al emprendimiento de 435 familias, con asesoramiento y crédito directo del Banco Nacional de Fomento, que entrega montos de hasta \$ 15 mil a 5 años plazo y a una tasa de interés preferencial del 9,62% y con una morosidad que no supera ni el 0,5%, con lo que se demuestra que las personas con discapacidad sí pueden ser sujetas de crédito.

Con esto se busca la independencia económica de las personas con discapacidad y de sus familias en el marco del cambio de la matriz productiva. Este modelo lo posicionamos en un encuentro desarrollado en México sobre micro finanzas, donde Ecuador puso sobre la mesa algo que no había sido considerado antes por las instituciones financieras.

¿Qué tipos de emprendimientos se han desarrollado?

Existen proyectos de todo tipo, desde productos agropecuarios, artesanías, hasta industria metalúrgica. Todo se define luego de un asesoramiento de nuestro personal en cada una de las provincias donde acude la persona que tiene una idea para cambiar.

¿Cuál es el siguiente paso en esta inclusión productiva?

Con los proyectos ya financiados y en marcha se espera que sirvan de motivación e inspiren a toda su comunidad, es decir a cerca de 50 mil personas como un proceso multiplicador, ya que dan trabajo a otras personas con discapacidad y de esa forma reactivan la economía de su comunidad.

- **Anexo 4: Política Ecuador Sin Barrera de la Vicepresidencia del Ecuador 2007-2013.**

Programa	Proyecto	Objetivo
	Misión Solidaria Manuela Espejo	Dar ayuda técnica y vivienda a personas con discapacidades.
	Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara	Incentivos económicos para los familiares que cuidan a personas con discapacidades.
	Órtesis y Prótesis	Dotar de prótesis a las personas con discapacidad física.

Misión Solidaria Manuela Espejo	Inserción Laboral	Inclusión laboral de las personas con discapacidad.
	Prevención de la Discapacidad Auditiva	Prevenir la discapacidad auditiva en niños y adolescentes con diagnósticos y entrega de ayudas técnicas.
	Proyecto de la Discapacidad Visual	Prevenir la discapacidad auditiva en niños y adolescentes con diagnósticos y entrega de ayudas técnicas.
	Tamizaje Neonatal	Pretensión de problemas metabólicos en recién nacidos

Tabla elaborada por la autora, fuente (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014, pág. 43)

- **Anexo 5: Porcentaje poblacional de personas con discapacidades en las provincias del Ecuador.**

Provincia	% provincial de personas con discapacidades
Azuay	5%
Bolívar	7%
Cañar	7%
Carchi	6%
Cotopaxi	6%
Chimborazo	6%
El oro	6%
Esmeraldas	6%
Guayas	6%
Imbabura	6%
Loja	6%
Los Ríos	6%
Manabí	6%
Morona Santiago	5%
Napo	6%
Pastaza	5%
Pichincha	6%

Tungurahua	6%
Zamora Chinchipe	3%
Galápagos	7%
Sucumbíos	5%
Orellana	6%
Santo Domingo	5%
Santa Elena	6%

Tabla elaborada por la autora, fuente (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014, pág. 57)

- **Anexo 6: Servicios ofertados por Instituciones en el Ecuador a favor de las personas con discapacidades.**

Servicio	Cantidad
Albergues	23
Asesoría Jurídica	150
Biblioteca y Centros Documentales	160
Capacitación Ocupacional	442
Consulta Externa	60
Deportes y Recreación	401
Diagnostico y Evaluación	249
Educación Especial	277
Estimulación Temprana	180
Insercion Laboral	314
Internado	18
Prevención	278
Readaptación Laboral	130
Rehabilitacion Fisica	240
Rehabilitación Médica	94
Servicios Ambulatorios	36
Servicios de Audiometrías	34
Servicios Medicos	122
Sistemas de Información	120
Talleres Especiales	326
Trabajo con Familias	463

Tabla elaborada por la autora, fuente (Agenda Nacional para Discapacidades, 2014)

- **Anexo 7: Ejes de política**

Explica la forma en que trabaja la política de acuerdo a la sensibilización, participación y prevención.

Eje	Política
Sensibilización	Reconocer los derechos de las personas con discapacidades.
Participación	Proteger el ejercicio de los derechos sociales, civiles, políticos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidades.
Prevención	Promover acciones para la prevención de discapacidades, diagnóstico y atención temprana.

Bibliografía

Agenda Nacional para Discapacidades. (2014, 09). *Planificacion.gob.ec*. Retrieved 03 18, 2015, from <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>

Astorga, L. (2003). *disabilityworld.org*. Retrieved marzo 22, 2015, from <http://disabilityworld/06-08-03/spanish/gobierno/interamerican.shtml>

Buen Vvir 2009-2013. (2009).

Camacho, A. (2014, 11 25). <http://radiohuancavilca.com.ec/> Retrieved 03 23, 2015, from <http://radiohuancavilca.com.ec/noticias/2013/11/25/mas-de-300-millones-de-dolares-invertidos-en-personas-con-discapacidad-en-el-ecuador/>

Camacho, A. (2014). *lineasur.gob.ec*. Retrieved marzo 30, 2015, from http://www.lineasur.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=103:politica-de-atencion-a-personas-con-discapacidad-en-el-ecuador-hacia-un-modelo-de-exportacion&catid=2:linea-sur-noticias

Camacho, A. (2014, septiembre 30). *telegrafo.com.ec*. Retrieved marzo 30, 2015, from <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/4-paises-siguen-modelo-inclusivo-de-ecuador.html>

Camacho, A., Figueroa, G., Gavilanez, J., & Alban, D. (2015). *Linea sur*. Retrieved abril 6, 2015, from [lineasur.gob.ec: http://www.lineasur.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=103:politica-de-atencion-a-personas-con-discapacidad-en-el-ecuador-hacia-un-modelo-de-exportacion&catid=2:linea-sur-noticias](http://www.lineasur.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=103:politica-de-atencion-a-personas-con-discapacidad-en-el-ecuador-hacia-un-modelo-de-exportacion&catid=2:linea-sur-noticias)

Cancillería Ecuador. (2014, abril). *cancilleria.gob.ec*. Retrieved abril 13, 2015, from <http://www.cancilleria.gob.ec/llega-a-montevideo-primera-parte-de-donacion-ecuatoriana-para-programa-uruguay-sin-barreras/>

Cancillería Ecuador. (2014, febrero 05). *cancilleria.gob.ec*. Retrieved abril 12, 2015, from <http://www.cancilleria.gob.ec/es/mision-manuela-espejo-se-replica-en-peru/>

Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades. (2014, marzo 14). *http://plataformaconadis.gob.ec*. Retrieved marzo 22, 2015, from <http://plataformaconadis.gob.ec/normas-juridicas-en-discapacidad-ecuador/>

Constitución del Ecuador. (2008).

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidades. (n.d.). *un.org*. Retrieved marzo 22, 2015, from <http://www.un.org/spanish/disabilities/documents/gid/conventionfaq.pdf>

Defensoría del Pueblo de Perú. (2012, abril). *defensoria.gob.pe*. Retrieved abril 12, 2015, from <http://www.defensoria.gob.pe/grupos-atencion.php?des=18>

Diccionario de la Lengua Española. (2001). Madrid: Espasa.

Echeverría, J. (2005). *Plan Nacional de Desarrollo social Ecuador 1996-2005*. Quito: Secretaría Técnica del Frente Social.

El Comercio. (2012, septiembre 9). *elcomercio.com*. Retrieved 30 abril, 2015, from http://www.elcomercio.com/politica/Mision-Manuela-Espejo-significa-Presidente-maria-cristina-kronfle_0_770323047.html

El Telegrafo. (2012, junio 12). *eltelegrafo.com.ec*. Retrieved abril 3, 2015, from <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/ecuador-un-modelo-de-inclusion-social.html>

El telegrafo. (2014, septiembre 26). *telegrafo.com.ec*. Retrieved abril 12, 2015, from <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/ecuador-y-paraguay-impulsan-inclusion-productiva-para-personas-con-discapacidad.html>

El Telegrafo. (2014, septiembre 30). *Telegrafo.com.ec*. Retrieved abril 1, 2015, from <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/4-paises-siguen-modelo-inclusivo-de-ecuador.html>

El Universo. (2013, mayo 13). *eluniverso.com*. Retrieved abril 30, 2015, from <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/18/nota/935371/lenin-moreno-alternancia-se-ha-dado-vicepresidencia>

García Picazo, P. (2004). *TEORÍA BREVE DE RELACIONES INTERNACIONALES*. Madrid: tecnos.

García, P. (2004). *Teoría breve de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Grynspan, R. (2014). Con el Ecuador por el mundo.

Gudynas, E. (2013). Transiciones hacia un nuevo regionalismo autónomo. In *Alternativas al capitalismo colonialismo* (p. 142). Quito: Abya Yala.

Hay, C. (2002). *Political Analysis*. Macmillan.

Instituto de Gobierno y Políticas Públicas. (2003). UN PASO MÁS HACIA LA INCLUSION SOCIALGENERACIÓN DE CONOCIMIENTO,POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL . Madrid.

Ley Organica de Discapacidades. (2012). Registro Oficial 796.

Ley Organica de Discapacidades. (2012). <http://plataformaconadis.gob.ec/>. Retrieved 03 22, 2015, from <http://plataformaconadis.gob.ec/normas-juridicas-en-discapacidad-ecuador/>

Luna, L. (2010). *Ecuador: Proyeccion 2020*. Quito: Universidad Alfredo Perez Guerrero.

MIDES. (2014, MAYO). *MIDES.GUB.UY*. Retrieved abril 13, 2015, from http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/26562/3/innova.front/uruguay_sin_barreras

MIDES. (2014). *pronadis.mides.gub.uY*. Retrieved ABRIL 11, 2015, from http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/v/22299/9/innova.front/artigas_sin_barreras

MIES. (2012, FEBRERO 20). *discapacidadonline.com/*. Retrieved ABRIL 51, 2015, from <http://www.discapacidadonline.com/discapacidad-ecuador-mision-solidaria-manuela-espejo.html>

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social . (2013, abril 26). *desarrollosocial.gob*. Retrieved from <https://www.desarrollosocial.gob.ec/tag/lenin-moreno/>

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2014, mayo 27). *desarrollosocial.gob.ec*. Retrieved abril 12, 2015, from <http://www.desarrollosocial.gob.ec/uruguay-sin-barreras-replica-exitosa-de-programas-sociales-del-ecuador/>

Ministerio de Educacion. (n.d.). *educacion.gob.ec*. Retrieved 02 22, 2015, from <http://educacion.gob.ec/educacion-especial-e-inclusiva/>

Ministerio de Educacion. (N/A). *educacion.gov.ec*. Retrieved 03 22, 2015, from <http://educacion.gob.ec/instituciones-de-educacion-especial/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). Cuaderno sobre las poblaciones vulnerables. *Tumbes Accesible* .

Monje, A. (2013, noviembre 20). *sela.org*. Retrieved abril 5, 2015, from <http://sursur.sela.org/listado-de-noticias/2013/11/mision-manuela-espejo-paradigma-de-cooperacion-sur-sur-entre-ecuador-cuba-y-venezuela/>

Monje, J. (2013, julio 10). *lociertosincensura.wordpress.com*. Retrieved marzo 23, 2015, from <https://lociertosincensura.wordpress.com/2013/07/10/mision-manuela-espejo-paradigma-de-la-solidaridad-convertida-en-politica-de-estado/>

Monje, J. (2013, noviembre). *sursur.sela.org*. Retrieved marzo 31, 2015, from <http://sursur.sela.org/listado-de-noticias/2013/11/mision-manuela-espejo-paradigma-de-cooperacion-sur-sur-entre-ecuador-cuba-y-venezuela/>

- Moreno, L. (2013, 8 marzo). *el universo*. Retrieved abril 1, 2015, from <http://www.eluniverso.com/2012/03/08/1/1355/moreno-presento-programa-manuela-espejo-ante-oea.html>
- Morgenthau, H. (1948). *Politics among nations* (7a. edición ed.). Higher Education.
- OEA. (1999). CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Onulf, N., Kubálková, V., & kowert, P. (1998). *International Relations in a Constructed world*. Nueva York: M.E Sharpe, INC.
- Plan Nacional de Buen Vivir. (2013). <http://issuu.com/>. Retrieved from http://issuu.com/buen-vivir/docs/2._el_socialismo_del_buen_vivir?e=8910223/4197883
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2017). *Forosecuador.ec*. Retrieved marzo 23, 2015, from <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/educacion-y-ciencia/3193-resumen-del-plan-nacional-para-el-buen-vivir-2013-2017>
- PP e verdadero . (2014, septiembre 27). *ppelverdadero.com.ec*. Retrieved abril 14, 2015, from <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-al-dia/item/programa-manuela-espejo-se-reproducira-en-paraguay.html>
- Ramirez, C. (2009). *El constructivismo social, una teoría para el estudio de las relaciones internacionales o para el analisis de una politica exteior de los estados?* Argentina: Flacso.
- Redondo, D. (2008). *Las políticas activas de inclusión social*:. XI Jornadas de Economía Crítica .
- Revista Piura News. (2014, enero 22). *piura news*. Retrieved abril 12, 2015, from <http://www.piuranews.com/regionales/4244-2014-01-23-01-25-56.html>
- Rivera, F. (2001). *La actualidad politica de los paises andinos centrales en el gobierno de izquierda*. Lima: CIAS.
- Robert, K., & Joseph, N. (2002). *Power and interdependence*. England: Longman Classic.
- Robert, K., & Nye, J. (1998). *Power and Interdependence in the information age*. Foreign Affairs.
- Secretaria Tecnica de Cooperacion Internacional. (2013). *cooperacioninternacional.gob.ec*. Retrieved abril 3, 2015, from <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Cata%CC%81logo-de-Asistencia-Te%CC%81cnica-Ecuadoriana.pdf>
- Serbin, A. (2011). *America Latina y el caribe: Multilateralismo Vs soberania: la construccion de la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños*. (F. Rojas, Ed.) Buenos Aires, Argentina: TESEO.
- SETEDIS. (2014, septiembre). Convenio de Cooperación Sur-sur entre la Secretaria Técnica de Discapacidades de la Vicepresidencia de La Republica del Ecuador y la Secretaria Nacional por

los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidades de la Republica de Paraguay. Ecuador.

SETEDIS. (2014). *Resolucion Nro STD-CGJ-RA-0020-2014*. Quito.

SETEDIS. (n.d.). *setedis.gob.ec*. Retrieved 03 19, 2015, from <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=6>

SETEDIS. (2014). *setedis.gob.ec*. Retrieved ABRIL 2015, from <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=43&blind=false>

SETEDIS. (2014, Septiembre). *setedis.gob.ec*. Retrieved abril 12, 2015, from <http://www.setedis.gob.ec/?cat=8&desc=comunicamos&codnot=134>

SETEDIS. (2014). *www.setedis.gob.e*. Retrieved ABRIL 2015, from <http://www.setedis.gob.ec/?cat=8&desc=comunicamos&codnot=137>

Stang, M. F. (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento juridico a la desigualdad real*. Santiago: CELADE.

Susanne, M., & Andrey, I. (2008, febrero 06). *revistahumanum.org*. Retrieved marzo 14, 2015, from <http://www.revistahumanum.org/revista/inclusion-social-y-desarrollo-humano/>

Telgrafo. (2012, abril 29). Retrieved abril 14, 2015, from [telegrafo.com.ec: http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/el-modelo-de-atencion-manuela-espejo-se-realizara-en-peru.html](http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/el-modelo-de-atencion-manuela-espejo-se-realizara-en-peru.html)

Valenti, G. (2011). Cooperación internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento: retos y oportunidades para los países de latinoamerica. In *América Latina y el caribe: nuevas formas de cooperacion. Las dimensiones sur-sur* (pp. 107-120). Buenos Aires: Teseo.

Vance, C. (2013, diciembre 4). <http://www.salud.gob.ec/>. Retrieved marzo 24, 2015, from <http://www.salud.gob.ec/asamblea-nacional-ministra-vance-participa-en-jornadas-a-favor-de-las-personas-con-discapacidad/>

Vicepresidencia Ecuador. (2014). *MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS SOBRE DISCAPACIDADES” ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montevideo.

Vicepresidencia de la Republica del Ecuador. (2014). <http://www.setedis.gob.ec/>. Retrieved 03 22, 2015, from http://www.setedis.gob.ec/rend_ctas/fase_0/comunes/rend_ctas_2014.pdf

Vicepresidencia Ecuador. (2012, abril 26). *vicepresidencia.gob.ec*. Retrieved abril 1, 2015, from <http://www.vicepresidencia.gob.ec/vicepresidente-moreno-asume-por-unanimidad-presidencia-de-comision-de-la-oea-en-temas-de-discapacidad/>

Vicepresidencia Ecuador. (2012, marzo 8). *vicepresidencia.gob.ec*. Retrieved abril 7, 2015, from <http://www.vicepresidencia.gob.ec/modelo-ecuadoriano-manuela-espejo-sera-programa-base-para-la-futura-propuesta-regional-de-asistencia-del-banco-mundial/>

Vicepresidencia Ecuador. (2012, septiembre 10). *vicepresidencia.gob.ec*. Retrieved abril 2, 2015, from <http://www.vicepresidencia.gob.ec/lenin-moreno-participa-como-invitado-especial-de-la-onu-en-la-conferencia-de-la-convencion-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

Vicepresidencia Ecuador. (2013, febrero 27). *vicepresidencia.gob.ec*. Retrieved abril 16, 2015, from <http://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-posiciona-discapacidades-agenda-onu-post-2015/>

Vicepresidencia Ecuador. (2014, mayo). *vicepresidencia.gob.ec*. Retrieved abril 14, 2015, from <http://www.vicepresidencia.gob.ec/jorge-glas-que-uruguay-sin-barreras-sea-tanto-o-mas-exitoso-como-ha-sido-la-mision-solidaria-manuela-espejo/>

Vicepresidencia Ecuador. (2014, septiembre 26). *vicepresidencia.gob.ec*. Retrieved abril 12, 2015, from <http://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-suscribio-convenio-de-cooperacion-con-paraguay/>

Wendt, A. (2006). *Constructivism and International Relations*. New York: Routledge.

Yopez, G. (2009). La actual política exterior del Ecuador y su relación con la nueva constitución. *AFESE*, 38.